

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El bien jurídico tutelado es aquella parte del ordenamiento jurídico que determina las características de la acción delictuosa y le impone penas o medidas de seguridad. (FALSO). (Es el concepto de derecho penal. El bien jurídico tutelado es aquel interés social merecedor de protección)	1
El estado se encuentra facultado a imponer una moral, en consecuencia todas las conductas inmorales son delito. (FALSO).	2
El legislador puede tipificar conductas como delito, aún en los casos en que no se lesionen o pongan en peligro bienes jurídicos. (FALSO). (ninguna conducta puede ser tipificada como delito sino lesiona o pone en peligro un bien jurídico)	3
El legislador sólo puede tipificar conductas como delito cuando lesionen o pongan en peligro bienes jurídicos. (VERDADERO).	4
Las acciones que no lesionan o, por lo menos, no ponen en peligro bienes jurídicos no pueden ser tipificadas como delitos. (VERDADERO).	5
Los bienes jurídicos son intereses sociales merecedores de protección. (VERDADERO).	6

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Todo delito lesiona o pone en peligro un bien jurídico tutelado. (VERDADERO).	7
La criminalidad es la tipificación de una conducta como delito. (FALSO).	8
La criminalización primaria es el ejercicio de la acción punitiva sobre determinadas personas seleccionadas por el sistema penal como autoras de un delito. (FALSO). (concepto de criminalización secundaria)	9
La criminalización primaria es la tipificación de una conducta como delito. El poder legislativo selecciona una conducta y, respecto de esta, establece un mandato o prohibición cuyo incumplimiento conmina con pena. (VERDADERO).	10
La criminalización secundaria es aquella parte del ordenamiento jurídico que determina las características de la acción delictuosa y le impone penas o medidas de seguridad. (FALSO). (concepto de derecho penal)	11
La criminalización secundaria es el ejercicio de la acción punitiva sobre determinadas personas. (VERDADERO).	12

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El derecho penal es aquella parte del ordenamiento jurídico que determina las características de la acción delictiva y le impone penas o medidas de seguridad. (VERDADERO).	13
El derecho penal es una rama del derecho privado. (FALSO).	14
El derecho penal es una rama del derecho público. (VERDADERO).	15
El derecho penal procura la tutela de bienes jurídicos contra ataques que los afectan. (VERDADERO).	16
El derecho penal provee seguridad jurídica apelando a la coerción penal. (VERDADERO).	17
La dogmática penal tiene una finalidad práctica, pues procura la aplicación objetiva del derecho vigente a los casos que deban ser juzgados. Sin embargo, es difícil excluir, en la práctica, la visión subjetiva del intérprete. (VERDADERO).	18

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La dogmática se encargará de la pena, es decir, cuando penar y hasta que punto. (VERDADERO).	19
La teoría del delito es un instrumento conceptual dogmático, lógico y estratificado que describe los caracteres genéricos y específicos del delito. (VERDADERO).	20
Feuerbach desarrolla la teoría de la retribución moral y se refiere a la ley como un imperativo categórico. (FALSO).	21
Feuerbach desarrollo la teoría de la coacción psicológica enrolada dentro de las teorías de la prevención general negativa. (VERDADERO).	22
Hegel desarrolló la teoría de la retribución jurídica enrolada dentro de las teorías absolutas de la pena. (VERDADERO).	23
Kant desarrolló la teoría de la retribución moral enrolada dentro de las teorías absolutas de la pena. (VERDADERO).	24

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Kant desarrollo la teoría de la retribución moral y se refiere a la ley como un imperativo categórico. (VERDADERO).	25
Kant, partidario de las teorías absolutas, sostiene que la pena no puede considerarse un medio para fines ulteriores del Estado. (VERDADERO).	26
En caso de enajenación, el tribunal podrá ordenar la reclusión del agente en un manicomio, del que no saldrá sino por resolución judicial, con audiencia del ministerio público y previo dictamen de peritos que declaren desaparecido el peligro de que el enfermo se dañe a sí mismo o a los demás. (VERDADERO).	27
En nuestra Constitución el fin de la pena es la PREVENCIÓN ESPECIAL POSITIVA (+) que apunta a la Resocialización del sujeto. (VERDADERO)	28
La prevención especial negativa apunta a reforzar la confianza de los ciudadanos en el sistema social en general y en el sistema penal en particular, mediante la aplicación de pena a quien delinque. (FALSO). (La Prevención Especial Negativa tiene como fin impedir que el autor cometa nuevos hechos punibles a través de la coerción física)	29
La prevención especial positiva es una teoría absoluta de la pena. (FALSO).	30

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La teoría de la prevención especial negativa de la pena persigue la resocialización del delincuente. (FALSO). (La Teoría de la Prevención Especial Negativa tiende a impedir que el autor cometa nuevos hechos punibles a través de la coerción física).	31
La teoría de la Prevención Especial Positiva considera que la función de la pena es la coacción psicológica o intimidación a la población general ante la eventual comisión de lesiones a bienes jurídicos. (FALSO)	32
El fin de la teoría de la prevención general positiva de la pena es mantener la fidelidad al derecho de los ciudadanos. (VERDADERO).	33
Jakobs sostiene la teoría de la prevención general positiva, es decir, que la pena tiene como función la reafirmación de la confianza en la norma y el ejercicio de finalidad al derecho por parte de los ciudadanos. (VERDADERO).	34
La esencia de la teoría de la prevención general negativa es disuadir o intimidar a potenciales delincuentes mediante la conminación o amenaza penal. (VERDADERO).	35
La esencia de la teoría de la prevención general negativa es la compensación, el castigo y la expiación del delincuente por el delito cometido. (FALSO).	36

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La prevención general negativa apunta a reforzar la confianza de los ciudadanos en el sistema social en general y en el sistema penal en particular, mediante la aplicación de pena a quien delinque. (FALSO).	37
La prevención general negativa es una teoría absoluta de la pena. FALSO. (Es una Teoría Relativa de la pena)	38
La prevención general positiva apunta reforzar la confianza de los ciudadanos en el sistema social en general y en el sistema penal en particular, mediante la aplicación de pena a quien delinque. (VERDADERO)	39
La prevención general positiva persigue la resocialización del delincuente. (FALSO). (La Teoría Especial Positiva es la que persigue la resocialización del delincuente)	40
La teoría de la prevención general de la pena persigue la neutralización del delincuente, como forma de evitar que cometa nuevos delitos. (FALSO).	41
La teoría de la prevención general negativa persigue la reinserción social del delincuente. (FALSO).	42

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La teoría de la Prevención General Positiva considera que la función de la pena es la coacción psicológica o intimidación a la población general ante la eventual comisión de lesiones a bienes jurídicos. (FALSO)	43
La regla de exclusión establece que los medios de prueba obtenidos en violación a las garantías amparadas en nuestra constitución y tratados internacionales de derechos humanos incorporados a esta, no pueden ser utilizados como prueba de cargo. (VERDADERO).	44
La regla de exclusión impide una doble persecución o eventual condena por un mismo hecho. (FALSO).	45
Los medios de prueba obtenidos en violación de las garantías amparadas en nuestra constitución o los tratados internacionales reconocidos por esta, pueden ser utilizados como prueba de cargo. (FALSO).	46
La pena es la manifestación de la coerción penal y, como tal, persigue la seguridad jurídica. (VERDADERO).	47
Jakobs desarrolló la teoría de la retribución moral enrolada dentro de las teorías absolutas de la pena (FALSO)	48

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La teoría de la retribución moral de Kant se enrola dentro de las teorías de la prevención especial negativa de la pena. (FALSO).	49
La teoría de retribución moral de Kant se enrola dentro de las teorías de la prevención general positiva de la pena. (FALSO).	50
Hans Welzel enunció la teoría del tipo penal. FALSO	51
El fin de la pena retributiva es la expiación por el delito cometido, la imposición de un mal al autor que compense el mal por él causado libremente. (VERDADERO).	52
La teoría retributiva de la pena es una teoría absoluta. (VERDADERO).	53
La teoría retributiva de la pena es una teoría relativa. (FALSO).	54

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La teoría retributiva de la pena persigue la neutralización del delincuente, como forma de evitar que cometa nuevos delitos. (FALSO).	55
La teoría retributiva de la pena, legitima la pena justa aunque no sea útil. (VERDADERO)	56
La teoría retributiva persigue la reinserción social del delincuente. (FALSO).	57
Cesare Bonesana, Marqués de Beccaría, fue un expositor de la Escuela Positivista Italiana. (FALSO).	58
El fin de las teorías absolutas de la pena es garantizar la impunidad del delincuente. (FALSO).	59
El fin de las teorías absolutas de la pena es resocializar al delincuente. (FALSO).	60

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El fin de las teorías absolutas es la coacción o intimidación de toda la población – a través de la pena -, como futuros y eventuales protagonistas de la comisión de delitos. (FALSO). (pena pura reacción frente al delito)	61
La esencia de las teorías absolutas de la pena es la mera retribución o expiación por el delito cometido de manera culpable. (VERDADERO).	62
La esencia de las teorías relativas de la pena es la mera retribución o expiación por el delito cometido de manera culpable. (FALSO).	63
Las teorías preventivas de la pena son teorías absolutas. (FALSO). (Son las teorías relativas)	64
Las teorías preventivas de la pena son teorías relativas. (VERDADERO).	65
Las teorías relativas consideran que es función de la pena la retribución del delito cometido en forma culpable por el autor. (FALSO).	66

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El impedimento de contacto de los hijos menores con su padre no conviviente es una acción dependiente de instancia privada. (VERDADERO).	67
El perdón de la parte ofendida extinguirá la acción penal en los delitos dependientes de instancia privada. (FALSO)	68
Es una acción dependiente de instancia privada la que nace del delito de abuso sexual con acceso carnal por cualquier vía. (VERDADERO).	69
Es una acción dependiente de instancia privada la que nace del delito de abuso sexual gravemente ultrajante. (VERDADERO).	70
Es una acción dependiente de instancia privada la que nace del delito de abuso sexual simple. (VERDADERO).	71
Es una acción dependiente de instancia privada la que nace del delito de rapto (art. 130 del Código Penal). (VERDADERO).	72

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La acción penal de instancia privada procede por denuncia del agraviado y mediante trámite especial de querrela. (VERDADERO).	73
La acción penal dependiente de instancia privada no se podrá ejercer, salvo excepciones previstas legalmente, si las personas autorizadas por el Código Penal no formularen la denuncia ante autoridad competente. (VERDADERO).	74
La acción penal dependiente de instancia privada puede ser iniciada por regla general, de oficio por el ministerio público fiscal. (FALSO)	75
La acción penal dependiente de instancia privada, por regla general, solo puede ser iniciada por denuncia del agraviado o su representante legal. (VERDADERO).	76
Las calumnias e injurias son acciones dependientes de instancia privada. (FALSO).	77
Las lesiones graves son acciones dependientes de instancia privada. (FALSO).	78

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Los delitos de calumnias e injurias son acciones dependientes de instancia privada. (FALSO). (Son acciones privadas. Arts. 109 a 117 del C.P.)	79
Son acciones dependientes de instancia privada las que nacen del delito de lesiones leves, sean dolosas o culposas. (VERDADERO).	80
El incumplimiento de deberes de asistencia familiar, cuando el cónyuge fuera la víctima, es una acción privada. (VERDADERO).	81
El perdón de la parte ofendida extinguirá la pena Impuesta por delito de acción privada. (VERDADERO).	82
La acción penal se extingue por la renuncia del agraviado, respecto de los delitos de acción privada. (VERDADERO).	83
Las calumnias e injurias son acciones privadas. (VERDADERO).	84

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Los delitos de abuso sexual son acciones privadas. (FALSO). (Son acciones dependientes de instancia privada. Art. 119 del C.P.)	85
Son acciones privadas las que nacen de los delitos de impedimento de contacto de los hijos con sus padres no convivientes. (FALSO). (Son acciones dependientes de instancia privada. Ley 24.270)	86
El perdón por la parte ofendida extinguirá la pena impuesta por delitos de acción pública. (FALSO).	87
La acción penal pública puede ser iniciada de oficio por el Ministerio Público Fiscal. (VERDADERO). (En realidad no es que puede ser iniciada de oficio, debe ser iniciada de oficio por el Ministerio Público Fiscal)	88
La acción penal se extinguirá por la renuncia del agraviado respecto de los delitos de actividad pública. (FALSO). (para delitos de acción privada).	89
Son acciones públicas las que nacen de los delitos de abuso sexual. (FALSO). (Son acciones dependientes de instancia privada). (FALSO).	90

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Todas las acciones se inician de oficio salvo las dependientes de instancia privada y acciones privadas. VERDADERO	91
Delito es una acción, típica, antijurídica y culpable. (VERDADERO).	92
El delito, en un concepto general, es una conducta antisocial grave, es decir, contraria al ordenamiento jurídico de una sociedad determinada, en un momento dado. (VERDADERO).	93
El injusto penal es una conducta típica, antijurídica y culpable. (FALSO).	94
El injusto penal es una conducta típica, antijurídica, pero no culpable. (VERDADERO).	95
No todas las conductas antijurídicas son delitos. (VERDADERO). (Pero sí todos los delitos son conductas antijurídicas)	96

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Todos los delitos son conductas antijurídicas. (VERDADERO).	97
El derecho contravencional es derecho penal especial, cuya tipificación corresponde al gobierno provincial o local. (VERDADERO).	98
El derecho contravencional es un saber interdisciplinario que estudia el comportamiento del delincuente y la cuestión criminal. (FALSO).	99
En el derecho contravencional no resultan de aplicación los principios generales del derecho penal. (FALSO).	100
La criminología es un disciplina que estudia la cuestión criminal desde el punto de vista bio-sicológico y social. (VERDADERO).	101
La criminología es un saber interdisciplinario que estudia el comportamiento del delincuente y la cuestión criminal. (VERDADERO).	102

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El código penal admite la responsabilidad objetiva. (FALSO). (Las teorías del delito pertenecen al mundo de la responsabilidad subjetiva, no hay delito ni pena sin culpabilidad)	103
El derecho penal admite solamente responsabilidad subjetiva. VERDADERO	104
El derecho penal admite responsabilidad objetiva. FALSO.	105
El derecho penal no admite responsabilidad objetiva por el resultado producido. (VERDADERO).	106
En el Derecho Penal siempre la responsabilidad es SUBJETIVA. (VERDADERO)	107
No hay responsabilidad penal por la comisión de una conducta ilícita si el hecho no puede ser atribuido a título de dolo o culpa V p111	108

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El juez está facultado, en materia penal, a integrar analógicamente la ley, cuando el hecho imputado no se encuentre tipificado en el código. (FALSO).	109
El juez no está facultado, en materia penal, a integrar analógicamente la ley, cuando el hecho imputado no se encuentre tipificado en el código. (VERDADERO).	110
El procedimiento de interpretación analógica está permitido en el campo del derecho penal, sólo en beneficio del imputado. (VERDADERO).	111
El procedimiento de interpretación analógica esta permitido en el campo del derecho penal. (FALSO).	112
El procedimiento de interpretación analógica está vedado en el campo del derecho penal, cuando se realiza en perjuicio del imputado. (VERDADERO).	113
El procedimiento de interpretación analógica está vedado en el campo del derecho penal. (VERDADERO).	114

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
En materia penal rige la interpretación analógica, aún en perjuicio del imputado. (FALSO).	115
El imputado tiene derecho a negarse a declarar y, si optare por hacerlo, su deposición no será juramentada. (VERDADERO). (h. Derecho a no declarar contra sí mismo)	116
El derecho de peligrosidad es derecho penal de autor y como tal es contrario a la Constitución Nacional. (VERDADERO).	117
El derecho penal de acto es constitucional. (VERDADERO).	118
El derecho penal de acto es inconstitucional. (FALSO).	119
El derecho penal de acto implica la imposición de una pena por la comisión de una conducta contraria al ordenamiento jurídico. (VERDADERO).	120

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El derecho penal de acto no prohíbe un acto en sí, sino el acto como manifestación de una forma de ser. (FALSO).	121
El derecho penal de autor es constitucional. (FALSO).	122
El derecho penal de autor implica la imposición de una pena por la comisión de una conducta contraria al ordenamiento jurídico. (FALSO).	123
El derecho penal de autor no prohíbe un acto en sí, sino el acto como manifestación de una forma de ser. (VERDADERO).	124
Para el derecho penal de acto, el delito es la lesión o puesta en peligro (según corresponda de un bien jurídico tutelado). (VERDADERO).	125
Para el derecho penal de autor, el delito es el síntoma de una inferioridad moral, biológica o psicológica. (FALSO).	126

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El fin de la pena según nuestra Constitución Nacional es la prevención especial negativa, que apunta a la resocialización del delincuente. (FALSO).	127
El fin de la pena según nuestra Constitución Nacional es la prevención especial positiva que apunta a la resocialización del delincuente. (VERDADERO).	128
El fin de la pena según nuestra constitución nacional es la prevención general negativa, que apunta a la resocialización del delincuente. FALSO	129
El fin de la pena, según nuestra Constitución Nacional, es la prevención general positiva. (FALSO).	130
El dictado del Código Penal es facultad exclusiva del Congreso de la Nación. (VERDADERO).	131
En nuestro sistema penal –derecho escrito–, la costumbre no genera ley penal. (VERDADERO).	132

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
En nuestro sistema penal –derecho escrito–, la jurisprudencia no genera ley penal. (VERDADERO).	133
En nuestro sistema penal –derecho escrito–, los usos no generan ley penal. (VERDADERO).	134
Fuentes de conocimiento de la legislación penal son los elementos legislativos que el saber jurídico penal debe interpretar y explicar. (VERDADERO).	135
Fuentes de producción son los órganos con capacidad de producir derecho penal. (VERDADERO).	136
La facultad de tipificar delitos corresponde al congreso de la nación, por ley formal y conforme al mecanismo previsto por la constitución (art. 75 inc. 12 de la C.N.). (VERDADERO).	137
La tipificación de contravenciones se encuentra reservada a las provincias. (VERDADERO).	138

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La tipificación de contravenciones se encuentra reservada al gobierno nacional. (FALSO).	139
La única fuente de conocimiento de la legislación argentina es la ley. No tienen tal carácter la doctrina, la jurisprudencia o la costumbre. (VERDADERO).	140
La única fuente de producción del Derecho Penal Argentino son los órganos legislativos del Estado. (VERDADERO).	141
Las legislaturas provinciales tienen reservado el dictado de los códigos contravencionales y de los códigos de procedimiento en materia penal, conforme al art. 121 de la C.N. (VERDADERO).	142
Las leyes en sentido material pueden tipificar delitos. (FALSO). (Sólo las formales)	143
Las leyes que emanan de las legislaturas provinciales no pueden tipificar delitos. (VERDADERO).	144

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Las leyes que emanan de las legislaturas provinciales pueden tipificar delitos. (FALSO).	145
Los delitos pueden ser tipificados por el Congreso Nacional y las legislaturas provinciales. FALSO.	146
Los delitos pueden ser tipificados por ley material y formal. (FALSO). (sólo por ley formal)	147
Los delitos solo pueden ser tipificados por una ley en sentido formal emanada de una legislatura provincial. (FALSO).	148
Los delitos solo pueden ser tipificados por una ley en sentido formal emanada del congreso. (VERDADERO).	149
El in dubio pro reo establece que no se puede juzgar o penar dos veces a una persona por un mismo hecho. (FALSO).	150

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La garantía del juez natural preserva la imparcialidad del juzgador e impide al Poder Ejecutivo el establecimiento de tribunales especiales. (VERDADERO).	151
Lex praevia: irretroactividad del derecho penal. (VERDADERO).	152
Lex scripta: la ley formal es la única fuente de derecho penal, no se admite como tal al derecho consuetudinario; (VERDADERO).	153
Lex stricta: prohibición de analogía; (VERDADERO).	154
Con las leyes penales en blanco se persigue la infracción a normas reguladoras que responden, en general, a situaciones fluctuantes y coyunturales. (VERDADERO).	155
El precepto complementario de una ley penal en blanco puede ser una ley nacional, provincial, un decreto, un reglamento, etc. (VERDADERO).	156

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La ley penal en blanco debe ser una ley formal. (VERDADERO).	157
Las leyes penales en blanco son tipos penales que establecen una sanción para una conducta que se encuentra descripta en otro precepto legislativo complementario. VERDADERO	158
Las leyes penales en blanco son inconstitucionales. (FALSO).	159
Se llaman leyes penales en blanco a aquellas en que la criminalización primaria (tipificación) se completa remitiendo a otra ley. (VERDADERO).	160
El debido proceso legal exige la observancia de las formas sustanciales del juicio relativas a la acusación, defensa, prueba y sentencia. (VERDADERO)	161
El principio del debido proceso penal establece que las acciones que no ofendan al orden, ni a la moral pública, ni perjudiquen a terceros están fuera de toda injerencia estatal. (FALSO)	162

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El principio del derecho penal mínimo establece que los medios de prueba obtenidos en violación a las garantías amparadas en nuestra constitución y tratados internacionales de derechos humanos incorporados a esta, no pueden ser utilizados como prueba de cargo. (FALSO). (Se trata del principio de exclusión)	163
El principio de inocencia establece que las acciones que no ofendan al orden, ni a la moral pública, ni perjudiquen a terceros están fuera de toda injerencia estatal. (FALSO).	164
El principio de inocencia establece que nadie puede ser considerado culpable mientras una sentencia firme no desvirtúe la presunción de inocencia de la cual goza el imputado. (VERDADERO).	165
El principio de inocencia supone que en cualquier actividad compartida se mantiene la confianza en que otro se comportará conforme a derecho, mientras no haya razones suficientes para dudar o creer lo contrario. F ALSO.	166
La pena es personal y no puede trascender la persona del autor. (VERDADERO).	167
La pena, en ocasiones excepcionales, puede trascender la persona del delincuente y afectar a terceros. (FALSO).	168

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Nuestra constitución no admite que la pena trascienda de la persona del reo y pueda ser aplicada a un familiar. (VERDADERO). (principio de intrascendencia o de personalidad de la pena)	169
El art. 18 de la Constitución Nacional consagra el principio de legalidad penal (nullum crimen, nulla poena sine lege). (VERDADERO).	170
El principio de legalidad consagra que nadie podrá ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso. (VERDADERO).	171
El principio de legalidad formal establece que la única ley penal es la ley formal emitida por los órganos políticos habilitados por la Constitución Nacional, verbigracia, el Congreso. (VERDADERO).	172
El principio de legalidad penal establece que las acciones privadas que no ofendan a la moral ni al orden público, ni perjudiquen a terceros están fuera de toda injerencia estatal. (FALSO)	173
El principio de legalidad penal establece que los medios de prueba obtenidos en violación a las garantías amparadas en nuestra constitución y tratados de derechos humanos incorporados a esta, no pueden ser utilizados como prueba de cargo. (FALSO). (Se trata del principio de exclusión).	174

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El principio de legalidad penal se encuentra consagrado en el art. 19 de la Constitución Nacional. (FALSO).	175
El principio de legalidad preserva la imparcialidad del juzgador e impide al Poder Ejecutivo el establecimiento de tribunales especiales. (FALSO) (juez natural).	176
Nadie puede ser penado por un hecho que al tiempo de comisión no era delito. (VERDADERO).	177
El principio de lesividad es aquella parte del ordenamiento jurídico que determina las características de la acción delictuosa y le impone penas o medidas de seguridad. (FALSO).(Es el concepto de derecho penal.)	178
El principio de lesividad establece que no se puede juzgar o penar dos veces a una persona por un mismo hecho. (FALSO).	179
El principio de lesividad implica que todo delito debe afectar, necesariamente, a un bien jurídico. (VERDADERO).	180

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Las acciones que no lesionan o, por lo menos, no ponen en peligro bienes jurídicos están fuera de toda ingerencia estatal. (VERDADERO).	181
Las acciones que no lesionan o, por lo menos, no ponen en peligro bienes jurídicos, pueden ser tipificadas como delitos. (FALSO). (art 19 CN)	182
El non bis in idem establece que no se puede juzgar o penar dos veces a una persona por un mismo hecho. (VERDADERO).	183
No se puede juzgar y penar a una persona dos veces por un mismo hecho. (VERDADERO).	184
Se puede juzgar y penar a una persona dos veces por un mismo hecho. (FALSO).	185
El art. 19 de la C.N. regula el principio de reserva según el cual los actos privados de los hombres, que de ningún modo ofendan el orden y a la moral pública o perjudiquen a un terceros quedan reservados a Dios y exentos de la autoridad de los magistrados. (VERDADERO).	186

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El principio de reserva consagra que nadie podrá ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso. (FALSO).	187
El principio de reserva está consagrado en el art. 19 de la C.N. en cuanto establece que ningún habitante de la nación será obligado a hacer lo que la ley no manda, ni privado de lo que ella no prohíbe. (VERDADERO).	188
El principio de reserva esta consagrado en el Art.18 de nuestra carta magna en cuanto establece el "nullum crimen, nulla poena sine lege". (FALSO). (Principio de reserva art 19 cn)	189
El principio de reserva establece que los medios de prueba obtenidos en violación a las garantías amparadas en nuestra constitución y tratados internacionales de derechos humanos incorporados a esta, no pueden ser utilizados como prueba de cargo. (FALSO). (Se trata del principio de exclusión)	190
El principio pro homine establece que no se puede juzgar o penar dos veces a una persona por un mismo hecho. (FALSO).	191
La teoría de la asociación diferencial considera que una persona se hace delincuente por asociarse con diferentes que tienden a identificarse positivamente con la violación de la ley, alejándose de aquellos que ven a tal quebranto como algo negativo. (VERDADERO).	192

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La teoría de la asociación diferencial refiere que el individuo asume status de delincuente al ser captado por las agencias oficiales de control social. (FALSO). (Esa es la Teoría del Labelling Approach)	193
Los penalistas del contractualismo sostenían el determinismo del sujeto. (FALSO)	194
Los penalistas del contractualismo sostenían el libre albedrío del sujeto. (VERDADERO)	195
El positivismo criminológico hizo hincapié en el aspecto morfológico como forma de expresión de anomalías criminales. (VERDADERO). (Lo que trato de hacer fue buscar una solución científica, a la comisión de delitos, para tratar de prevenir esos delitos, tratar de captar al sujeto antes de que realice los delitos.)	196
La criminología positivista considera que una persona se hace delincuente por asociarse con diferentes que tienden a identificarse positivamente con la violación de la ley, alejándose de aquellos que ven a tal quebranto como algo negativo. FALSO	197
La criminología positivista refiere que el individuo asume status de delincuente al ser captado por las agencias de control social. (FALSO)	198

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La Escuela Positiva italiana, que sostuvo una idea de pena como tratamiento, comulgó, entonces, con la teoría de la prevención especial negativa. (VERDADERO).	199
La Escuela Positiva italiana, que sostuvo una idea de pena como tratamiento, comulgó, entonces, con la teoría de la prevención general positiva. (FALSO).	200
La Escuela Positivista mantuvo el criterio legitimante de justicia a través de las teorías absolutas de la pena. (FALSO).	201
Lombroso representa la versión antropológica de la criminología positivista italiana. (VERDADERO).	202
Para el positivismo criminológico el delito es el síntoma de una inferioridad moral, biológica o psicológica. (VERDADERO).	203
Rafael Garófalo fue un expositor de la Escuela Positivista Italiana. (VERDADERO).	204

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El delito de cuello blanco es definido por Sutherland como aquel cometido por una persona de respetabilidad y estatus social alto en el curso de su ocupación. (VERDADERO).	205
Para la teoría de los delitos de cuello blanco, el delito es el síntoma de la inferioridad Moral, biológica y psicológica. (FALSO).	206
La teoría del labelling approach sostiene que delincuente no será quien viole las reglas sino que será etiquetado como tal por las agencias del control social. VERDADERO	207
Las teorías del labelling approach refieren que el individuo asume status de delincuente al ser captado por las agencias oficiales de control social. (VERDADERO).	208
La teoría abolicionista radical entiende que la conducta delictiva se aprende -mediante un proceso de aprendizaje normal, cuando el agente se asocia con otros sujetos diferentes que tienden a identificarse positivamente con la violación de la ley. (FALSO). (teoría de asociación diferencial)	209
La teoría de las sub-culturas criminales se sustentó en un paradigma etiológico de delito y utilizó el método experimental de las ciencias naturales como forma de explicación de las conductas humanas. (FALSO)	210

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Cesare Lombroso fue un expositor de la Escuela Positivista Italiana. (VERDADERO).	211
El idealismo de izquierda considera que una persona se hace delincuente por asociarse con diferentes que tienden a identificarse positivamente con la violación de la ley, alejándose de aquellos que ven a tal quebranto como algo negativo. (FALSO) es la teoría de la asociación diferencial	212
El realismo de derecha refiere que el individuo asume status de delincuente al ser captado por las agencias oficiales de control social, no al violar las normas penales. (FALSO).	213
Enrico Ferri fue un exponente del enfoque sociológico dentro de la Escuela Positiva Italiana. (VERDADERO).	214
Ferri es un fiel exponente de la criminología crítica. (FALSO) (Es exponente de la Escuela Positiva)	215
Garófalo entendía que los delincuentes carecería de alguno de estos sentimientos básicos, a saber: piedad o justicia. (VERDADERO).	216

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Garofalo presento la vertiente sociológica del positivismo criminológico italiano. (FALSO). (concepción psicológica)	217
Garófalo pretendió llegar, por una vía que presumía científica, a la definición del delito natural. (VERDADERO).	218
La antropología Lombrosiana se dedicó a la búsqueda de caracteres animales en los delincuentes. (FALSO).	219
La antropología Lombrosiana se dedicó a la búsqueda de caracteres físicos, comunes a todos los delincuentes. (VERDADERO).	220
La criminología crítica considera que una persona se hace delincuente por asociarse con diferentes que tienden a identificarse positivamente con la violación de la ley, alejándose de aquellos que ven a tal quebranto como algo negativo. (FALSO) (teoría de la Asociación Diferencial. Sutherland)	221
La Escuela Clásica mantuvo el criterio legitimante de justicia a través de las teorías de la unión de la pena. (FALSO).	222

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La Escuela Clásica mantuvo el criterio legítimante de justicia a través de las teorías relativas de la pena. (FALSO).	223
La escuela Liberal Clásica sostuvo una idea de pena como tratamiento, acorde con la teoría de la prevención especial negativa. (FALSO).	224
Para Ferri el delito era síntoma de peligrosidad. (VERDADERO).	225
Para Lombroso el delincuente era un ser atávico que no culminaba su desarrollo embrionario-fetal. (FALSO).	226
La ley penal argentina es aplicable a delitos cometidos en el extranjero cuyos efectos deben producirse en nuestro país. VERDADERO	227
La teoría de la acción (validez de la ley penal) establece que el delito debe reputarse cometido tanto en el lugar donde se comete la acción como allí donde se produce el resultado. FALSO (TEORIA DE LA UBICUIDAD ESTA DENTRO DE LA VALIDEZ DE LA LEY PENAL)	228

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La teoría de la ubicuidad establece que el delito debe reputarse cometido tanto en el lugar donde se comete la acción, como allí donde se produjo el resultado. VERDADERO	229
El Código Penal Argentino se aplica a delitos cometidos en el extranjero por agentes o empleados de autoridades argentinas en el desempeño de su cargo. (VERDADERO).	230
El Código Penal Argentino se aplica a delitos cometidos en lugares sometidos a jurisdicción argentina. (VERDADERO).	231
El Código Penal argentino se aplicará para delitos cometidos en el extranjero por agentes o empleados de autoridades argentinas en circunstancias ajenas al desempeño de su cargo. FALSO.	232
El Código Penal argentino se aplicará para delitos cuyos efectos deben producirse en el territorio extranjero. (FALSO).	233
El Código Penal Argentino se aplicará por delitos cuyos efectos deban producirse en el territorio de la Nación. (VERDADERO)	234

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El principio de nacionalidad o personalidad justifica la aplicación de la ley penal a hechos cometidos fuera del estado, en función de la nacionalidad del autor, o del titular del bien jurídico lesionado. (VERDADERO).	235
El principio de ubicuidad justifica la aplicación de la ley penal a hechos cometidos fuera del estado, en función de la nacionalidad del autor, o del titular del bien jurídico lesionado. (FALSO).	236
En los delitos a distancia rige la teoría la teoría del resultado, es decir que el delito debe reputarse cometido allí donde se produjo el resultado típico. (FALSO).	237
En los delitos a distancia, es decir aquellos que la acción final tiene lugar en una jurisdicción y el resultado en otra, la corte suprema de justicia se ha inclinado por la aplicación de la teoría de la nacionalidad o personalidad. (FALSO).	238
En los delitos a distancia, es decir, aquellos que la acción final tiene lugar en una jurisdicción y el resultado en otra, la corte suprema de justicia se ha inclinado por la aplicación de la teoría de la acción. (FALSO).	239
En los delitos a distancia, es decir, aquellos que la acción final tiene lugar en una jurisdicción y el resultado en otra, la Corte Suprema de Justicia se ha inclinado por la aplicación de la teoría de la ubicuidad. (VERDADERO).	240

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La ley penal argentina es aplicable a todos los hechos cometidos en el territorio de la nación con independencia de la nacionalidad del autor. (VERDADERO).	241
La teoría de la acción (validez de la ley penal) establece que el delito debe reputarse cometido tanto en el lugar donde se comete la acción como allí donde se produce el resultado. (FALSO).	242
La teoría de la ubicuidad establece que el delito debe reputarse cometido, exclusivamente, en el lugar donde actuó la voluntad del autor. (FALSO).	243
La Corte Suprema de Justicia tiene competencia originaria en todos los asuntos concernientes a embajadores, ministros y cónsules extranjeros. (VERDADERO). (Art.117CN)	244
La indemnidad (privilegio, inmunidad) de las opiniones parlamentarias, implica que ningún senador o diputado, desde el día de su elección hasta su cese, puede ser detenido, excepto el caso de ser sorprendido in fraganti comisión de delito. (FALSO). (Es inmunidad de opinión. Distinto a la inmunidad de arresto establecido en el Art. Sig.)	245
La indemnidad de las opiniones parlamentarias implica que los miembros del Congreso no puedan ser acusados, o interrogados judicialmente, ni molestados por las opiniones o discursos que emitan desempeñando su cargo. (VERDADERO).	246

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La inmunidad penal implica que ningún senador o diputado, desde el día de su elección hasta su cese, puede ser detenido, excepto el caso de ser sorprendido in fraganti comisión de delito. (VERDADERO).	247
Ningún miembro del congreso puede ser sometido a proceso ni molestado por opiniones o discursos que emita desempeñando su mandato de legislador. (VERDADERO).	248
Como principio general, la ley penal no puede aplicarse retroactivamente. (VERDADERO). (El principio general es la irretroactividad)	249
Como principio general, la ley penal puede aplicarse retroactivamente. (FALSO).	250
El principio de la ley penal más benigna no admite excepción alguna. (FALSO). (La excepción es la ultra actividad de las normas temporales o excepcionales. Si un suceso aconteció durante la vigencia de una de estas leyes, se aplicarán las mismas, aunque con posterioridad se dicte una ley más benigna.)	251
El principio general establece que si la ley vigente al tiempo de cometerse el delito fuere distinta de la que exista al pronunciar el fallo o en el tiempo intermedio, se aplicará la más benigna. (VERDADERO). (Art. 2 C.P.)	252

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La ley penal más benigna no puede aplicarse retroactivamente. (FALSO).	253
La ley penal más benigna puede aplicarse retroactivamente. (VERDADERO).	254
La ley penal puede aplicarse retroactivamente en beneficio del imputado. (VERDADERO).	255
La ultra actividad de las leyes temporales y excepcionales, es una excepción al principio de la aplicación de la ley penal más benigna. VERDADERO	256
Las leyes penales no pueden aplicarse retroactivamente, salvo el caso de la ley más benigna. (VERDADERO).	257
Las leyes penales pueden aplicarse retroactivamente en perjuicio del imputado. (FALSO).	258

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Las leyes penales siempre pueden aplicarse retroactivamente. (FALSO).	259
Las leyes temporales son las que la norma fija su tiempo de vigencia. (VERDADERO).	260
Leyes excepcionales son aquellas dictadas para regir mientras duré una situación temporal o transitoria anomalía. (VERDADERO).	261
Por regla general, si durante la condena se dictare una ley más benigna, la pena se limitara a la establecida por esa norma. (VERDADERO).	262
El Código Penal Argentino entró en vigencia en el año 1922. (VERDADERO).	263
El Código Penal Argentino entró en vigencia en el año 1930. (FALSO).	264

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El Código Penal Argentino entró en vigencia en el año 1950. (FALSO).	265
El Código Penal Argentino entró en vigencia en el año 1960. (FALSO).	266
El Código Penal Argentino entró en vigencia en el año 1980. (FALSO).	267
El primer proyecto de Código Penal Argentino fue formulado por Carlos Tejedor. (VERDADERO).	268
El primer proyecto de Código Penal Argentino fue formulado por Lisandro Segovia. (FALSO).	269
El primer proyecto de Código Penal Argentino fue formulado por Rodolfo Rivarola. (FALSO).	270

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El primer proyecto de Código Penal Argentino fue formulado por Sixto Villegas. (FALSO).	271
Nuestro Código Penal entró en vigencia en 1925. (FALSO).	272
Nuestro Código Penal entró en vigencia en 1932. (FALSO).	273
La teoría causalista analiza el dolo y la culpa en el estrato de la tipicidad subjetiva. (FALSO).	274
La teoría causalista define a la acción como el ejercicio de la actividad final. (FALSO). (Así la define la Teoría Finalista)	275
La teoría causalista entendía al injusto penal como objetivo y a la culpabilidad como subjetiva. (VERDADERO).	276

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La teoría causalista estudia los conceptos de dolo y culpa en el estrato de la culpabilidad, dentro de la teoría del delito. (VERDADERO).	277
Conducta es, para los finalistas, un hecho humano voluntario final. (FALSO). (Es el concepto de acción)	278
La teoría finalista define a la culpabilidad como la relación psicológica de la conducta del autor con el resultado producido, a título de dolo o culpa. (FALSO)	279
La teoría finalista entiende al injusto penal como objetivo y a la culpabilidad como subjetiva. (FALSO). (los causalistas)	280
La teoría finalista sostiene –en el concepto de acción- que la voluntad implica finalidad, pues, en una conducta voluntaria, el autor siempre persigue un fin determinado. (VERDADERO).	281
Los finalistas definen a la acción como ejercicio de actividad final. (VERDADERO).	282

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Según la teoría finalista objetiva, autor es quien realiza totalmente la acción. (VERDADERO).	283
La tipicidad es la característica de una conducta de adecuarse a un tipo penal. (VERDADERO).	284
Claus Roxin enunció la teoría del tipo penal. (FALSO). (Fue von Beiling)	285
El acto reflejo es un supuesto de estado de inconsciencia absoluta que excluye la acción. (FALSO)	286
El acto reflejo es un supuesto de fuerza física irresistible de la naturaleza externa que no excluye la acción. (FALSO)	287
El acto reflejo es un supuesto de fuerza física irresistible de la naturaleza interna que excluye la acción. (VERDADERO)	288

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El acto reflejo es una causa de involuntabilidad que excluye la antijuricidad. (FALSO).	289
El acto reflejo es una causa de involuntabilidad que excluye la tipicidad. (FALSO). Involuntabilidad: es la incapacidad psíquica de conducta, es decir el estado en que se encuentra el que no es psíquicamente capaz de voluntad. En la involuntabilidad, el sujeto deberá estar en estado de inconsciencia Absoluta.	290
El acto reflejo es una fuerza física de la naturaleza externa que excluye la punibilidad. (FALSO).	291
El que obrare por acto de reflejo comete acción. (FALSO)	292
Los actos reflejos, como fuerza irresistible de la naturaleza interna, son causales de exclusión de la culpabilidad. (FALSO).	293
El acto automatizado es causa excluyente de la acción. (FALSO).	294

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El acto automatizado no excluye el estrato de acción. (VERDADERO).	295
En los comportamientos automatizados no participa la voluntad, por lo tanto se excluye la conducta del agente. (FALSO). (participa la voluntad)	296
En los comportamientos automatizados participa la voluntad, por lo tanto no se excluye la conducta del agente. (VERDADERO).	297
Los actos semiautomáticos integran el concepto de acto reflejo y excluyen la conducta. (FALSO).	298
Los actos semiautomáticos no encuadran en el concepto de acción penal. (FALSO). (encuadran dentro del concepto de acción penal porque en las reacciones semiautomáticas si hay acción. No integran el concepto de acto reflejo, al igual que las reacciones impulsivas).	299
La teoría causalista define a la acción como inervación muscular voluntaria, simple puesta en marcha de la causalidad voluntaria. (VERDADERO).	300

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Las causas de exclusión de la acción contienen un permiso o autorización para realizar la conducta típica, bajo determinados presupuestos objetivos. (FALSO)	301
Cuando la conciencia está perturbada, pero no suprimida, desaparecerá la conducta del autor. (FALSO).	302
Cuando la conciencia está transitoria o permanentemente suprimida, no puede hablarse de voluntad y desaparecerá la conducta del autor. (VERDADERO).	303
Los animales no pueden ser sujetos de activos de la comisión de delitos. (VERDADERO).	304
Los animales pueden ser sujetos activos de la comisión de delitos. (FALSO).	305
Sólo las personas físicas pueden ser sujetos activos de la comisión de delitos. (VERDADERO).	306

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El dolo se ubica, según la teoría finalista, en el tipo subjetivo. (VERDADERO).	307
El dolo se ubica, según la teoría finalista, en la culpabilidad. (FALSO).	308
Los elementos que conforman la conducta son la voluntad y la finalidad del agente. (VERDADERO). (La conducta penal, no así la civil que requiere intención, libertad y discernimiento)	309
El sujeto que cae en una crisis epiléptica, se encuentra en un supuesto de ausencia de conducta. (VERDADERO).	310
El elemento finalidad en la acción penal puede definirse como libertad, intención y discernimiento. (FALSO)	311
La teoría finalista analiza el dolo y la culpa en el estrato de la culpabilidad. (FALSO).	312

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La teoría finalista analiza el dolo y la culpa en el estrato de la tipicidad subjetiva. (VERDADERO).	313
La teoría finalista define a la acción como un movimiento muscular voluntario. FALSO	314
El que obrare violentado por fuerza física irresistible comete acción (FALSO)	315
El que obrare violentado por fuerza física irresistible de la naturaleza interna no comete acción. (VERDADERO).	316
El que obrare violentado por fuerza física irresistible está amparado en una causa de justificación. (FALSO).	317
El que obrare violentado por fuerza física irresistible está amparado en una causal de inculpabilidad. (FALSO).	318

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El que obrare violentado por fuerza física irresistible está amparado en una excusa absolutoria. (FALSO).	319
El que obrare violentado por fuerza física irresistible, comete delito. (FALSO).	320
El que obre violentado por fuerza física irresistible está amparado en una causal de exclusión del tipo subjetivo. (FALSO).	321
La acción proveniente de un tercero es causal de exclusión de la culpabilidad. (FALSO). es exclusión de la acción.	322
La fuerza física irresistible debe entenderse como aquellos supuestos en que el hombre opera como una mera masa mecánica y es causal de exclusión de la culpabilidad. (FALSO).	323
La fuerza física irresistible debe entenderse como aquellos supuestos en que el sujeto opera como una mera masa mecánica y es causal de exclusión de la acción. (VERDADERO).	324

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La fuerza física irresistible excluye la acción cuando la misma proviene de la naturaleza. (VERDADERO).	325
La fuerza física irresistible vis absoluta es un movimiento incontrolable por la voluntad que tiene su origen en una tercera persona que si realiza conducta. (VERDADERO).	326
Si el sujeto se coloca voluntariamente bajo los efectos de fuerza física irresistible, no realiza conducta. (FALSO).	327
Si el sujeto se coloca voluntariamente bajo los efectos de fuerza física irresistible, realiza conducta. (VERDADERO).	328
El estado de inconsciencia absoluta es una causal de exclusión de la culpabilidad penal. (FALSO).	329
El que no haya podido en el momento del hecho, por su estado de inconsciencia absoluta, comprender la criminalidad de su acto, no comete acción. (VERDADERO).	330

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El que, en el momento del hecho, no haya podido, por estado de inconsciencia absoluta comprender la criminalidad del acto será considerado inimputable. (FALSO)	331
La involuntabilidad es la incapacidad psíquica de conducta y excluye el estrato de la culpabilidad. (FALSO).	332
La involuntabilidad es la incapacidad psíquica de conducta. (VERDADERO).	333
Las personas jurídicas no pueden ser sujetos activos de la comisión de delitos. (VERDADERO).	334
Las personas jurídicas pueden ser sujetos activos de la comisión de delitos. (FALSO). (Sólo pueden ser sancionadas por el derecho administrativo)	335
El acto en cortocircuito es causa excluyente de la acción. (FALSO)	336

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
En las reacciones impulsivas y en los actos en cortocircuito no participa la voluntad, por lo tanto se excluye la conducta del agente. (FALSO)	337
Las reacciones impulsivas o en cortocircuito no excluyen la conducta, ni integran el concepto de acto reflejo. (VERDADERO).	338
Los actos en cortocircuito encuadran en el concepto de acción penal. (VERDADERO).	339
Los actos en cortocircuito integran el concepto de acto reflejo, por tanto excluyen la conducta. (FALSO)	340
Los actos reflejos, como causales de exclusión de la acción, encuadran dentro de la fuerza física vis absoluta o de terceros. (FALSO).	341
Las reacciones semi-automáticas quedan excluidas del concepto de conducta, dentro de la teoría del delito. FALSO	342

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Las reacciones semi-automáticas quedan incluidas en el concepto de conducta, dentro de la teoría del delito. (VERDADERO).	343
La teoría final de la acción ha sido desarrollada fundamentalmente por Carlos Tejedor. (FALSO).	344
La teoría final de la acción ha sido desarrollada fundamentalmente por Hans Welzel. (VERDADERO).	345
La teoría final de la acción ha sido desarrollada fundamentalmente por von Belling. (FALSO).	346
La teoría final de la acción ha sido desarrollada, en nuestro país, fundamentalmente por Carlos Fontán Balestra. (FALSO).	347
La teoría final de la acción ha sido desarrollada, en nuestro país, fundamentalmente por Sebastián Soler. (FALSO).	348

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La teoría funcionalista intento construir un concepto de conducta que abarcara a la acción y a la omisión tomando como modelo a esta última (VERDADERO)	349
El elemento voluntad en la acción penal sólo puede definirse como intención, dado que la libertad y el discernimiento serán analizadas en otros estratos de la teoría del delito. (VERDADERO)	350
El elemento voluntad, dentro del concepto de acción, requiere libertad, intención y discernimiento. (FALSO).	351
En la acción penal el elemento voluntad requiere libertad y discernimiento. (FALSO).	352
El aberratio ictus es un error que se produce consecuencia la desviación del nexo causal. (FALSO).	353
El error en el golpe (aberratio ictus) es un error de prohibición. (FALSO).	354

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La aberratio ictus (error en el golpe) se analiza en el estado de la culpabilidad. (FALSO). se analiza en la tipicidad subjetiva	355
La aberratio ictus es un error en el golpe o desviación de la trayectoria, es decir, la conducta se dirige a un objeto pero afecta a otro sobre el cual se produce el resultado. (VERDADERO).	356
La aberratio ictus es una causal de justificación se analiza en el estrato de la antijuricidad. (FALSO).	357
La aberratio ictus se analiza en el estrato de la tipicidad objetiva. (FALSO).	358
La aberratio ictus se analiza en el estrato de la tipicidad subjetiva. (VERDADERO).	359
La aberratio ictus es un error en la motivación o representación psicológica que el autor se realiza de la persona o cosa o sea confunde una con otra. (FALSO).	360

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La competencia de la víctima implica que, en ejercicio de actividades compartidas, el agente presupone que los demás se comportarán prudentemente, según lo requerido por la norma en el ámbito de la relación, en la medida en que no existan motivos para pensar lo contrario. (FALSO). (es el principio de confianza)	361
Según Jakobs, la competencia de la víctima implica que no se puede desviar hacia lo delictivo una conducta que per se carece de dicho carácter, ello por resultar estereotipada y adecuada al rol del actor. (FALSO).	362
En los delitos comunes la característica de autor es fundamento de la agravante. (FALSO). (es en los especiales impropios donde la característica de autor es un fundamento para la aplicación de un agravante o atenuante)	363
Los delitos comunes son aquellos que pueden ser cometidos por cualquier persona. (VERDADERO).	364
Para la consumación de los delitos de lesión, basta la simple realización de la conducta descrita en el tipo penal. (FALSO).	365
Los delitos de propia mano son aquellos que solo puede cometer el autor realizando personalmente la conducta. (VERDADERO). (Ej. Violación)	366

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
En los delitos de pura actividad basta para su configuración la simple realización de la conducta descrita por el tipo penal. (VERDADERO).	367
En los delitos de pura actividad la característica de autor es el fundamento de la aplicación de la circunstancia agravante. (FALSO).	368
En los delitos especiales impropios la característica de autor es fundamento de la agravante. (VERDADERO).	369
En los delitos especiales propios, la característica de autor es un requisito exigido por el tipo objetivo. (VERDADERO).	370
Los delitos especiales sólo pueden ser cometidos por aquellas personas que tengan las características de autor requeridas por el tipo penal. (VERDADERO).	371
Los delitos especiales son aquellos pueden que pueden ser cometidos por cualquier persona. (FALSO).	372

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
En el dolo directo, el autor sabe que para la producción del fin por él propuesto, se producirán necesariamente ciertas consecuencias concomitantes y las acepta. (FALSO). (En el dolo directo el autor quiso directamente la realización del tipo)	373
El conocimiento de la antijuricidad debe ser, al momento de la comisión del hecho, actual, efectivo y comprensible en su significación. (FALSO).	374
El conocimiento de la antijuricidad deber ser efectivo al momento de la comisión del hecho (F) (puede ser potencial)	375
El conocimiento de la antijuricidad, al momento de la comisión del hecho, puede ser potencial. (VERDADERO).	376
El dolo no requiere para su configuración el conocimiento de la antijuricidad del acto. VERDADERO	377
El dolo requiere, para su configuración, que el autor tenga conocimiento de la antijuricidad del acto. (FALSO). (El dolo no requiere para su configuración el conocimiento de la antijuricidad del acto (dolo avalorado).	378

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Según la teoría restringida del dolo, la consciencia de la antijuridicidad no pertenece al dolo y es examinada como componente individual dentro del estrato de la culpabilidad. V	379
El conocimiento, en el dolo, debe abarcar los elementos normativos y descriptivos del tipo. (VERDADERO)	380
El dolo de tipo se conforma con el conocimiento potencial del agente sobre el hecho al momento de su comisión. (FALSO)	381
El dolo requiere siempre conocimiento efectivo al momento de la comisión del hecho. (VERDADERO).	382
El dolo requiere, al momento de la comisión del hecho, un conocimiento actual, efectivo y comprensible en su significación. (VERDADERO).	383
La doctrina admite, para la configuración del dolo, que el conocimiento pueda ser anterior a la comisión del hecho. (FALSO)	384

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La doctrina admite, para la configuración del dolo, que el conocimiento pueda ser posterior a la comisión del hecho. (FALSO)	385
En el dolo eventual el autor supo y quiso directamente la realización del tipo objetivo (FALSO)	386
En el dolo eventual, las consecuencias concomitantes o colaterales se van a producir necesariamente y el autor las acepta como tales. (FALSO)	387
Hay dolo eventual cuando el sujeto se propone un fin y para conseguirlo, sabe que eventualmente se puede llegar a producir un resultado típico, el que acepta o por lo menos le resulta indiferente. VERDADERO	388
En el dolo indirecto o de segundo grado, las consecuencias colaterales o concomitantes se van a producir eventualmente y el autor no acepta su producción. (FALSO)	389
En el dolo indirecto, el autor sabe que, para la producción del fin por él propuesto, se producirán necesariamente ciertas consecuencias concomitantes y las acepta. (VERDADERO).	390

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Hay dolo indirecto cuando el sujeto se propone un fin y para conseguirlo, sabe que eventualmente se puede llegar a producir un resultado típico, el que acepta o por lo menos le resulta indiferente. (FALSO).	391
El dolus generalis es un error en el golpe, dónde la conducta se dirige a un objeto pero afecta a otro sobre el cual se produce el resultado. (FALSO).	392
El dolus generalis es un error que recae sobre la relación de causalidad entre la conducta y el resultado producido. (FALSO).	393
El dolus generalis es un error sobre la causalidad que se analiza en el tipo subjetivo. (VERDADERO).	394
El dolus generalis excluye la tipicidad subjetiva de la conducta. (FALSO)	395
El dolus generalis, es un error sobre la antijuricidad del acto que se analiza en el estado de la culpabilidad. (FALSO). se analiza en la tipicidad	396

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Los tipos descriptivos son aquellos elementos que se captan a través de los sentidos. (VERDADERO).	397
Los tipos descriptivos son aquellos elementos que solo pueden captarse a través de una valoración jurídica o ético social. (FALSO).	398
Los tipos normativos son aquellos elementos que se captan a través de los sentidos. (FALSO).	399
Los tipos normativos son aquellos elementos que solo pueden captarse a través de una valoración jurídica o ético social. (VERDADERO).	400
Cuando el error recae sobre elementos cuyo conocimiento es indispensable para elaborar un plan (finalidad típica) habrá error de tipo. (VERDADERO).	401
El error de tipo en algunos casos, excluye el dolo. (FALSO). (siempre excluye el dolo)	402

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El error de tipo es un error que recae sobre la antijuricidad de la conducta. (FALSO).	403
El error de tipo es un error sobre las circunstancias de hecho que impide al autor, en el momento del hecho, comprender la criminalidad del acto. (VERDADERO)	404
El error de tipo es un error sobre los elementos del tipo objetivo. (VERDADERO).	405
El error de tipo excluye la culpabilidad de autor. (FALSO).	406
El error de tipo insalvable deja subsistente un remanente culposo, de estar previsto el tipo negligente en el código penal. (FALSO).	407
El error de tipo insalvable elimina la tipicidad dolosa y la culposa. (VERDADERO). (conducta atípica)	408

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El error de tipo insalvable excluye el dolo, pero deja subsistente un remanente culposo. (FALSO).	409
El error de tipo insalvable no excluye el dolo y la culpa. (FALSO).	410
El error de tipo invencible excluye la culpabilidad. (VERDADERO).	411
El error de tipo nunca excluye el dolo. (FALSO).	412
El error de tipo salvable deja subsistente un remanente culposo, de estar previsto el tipo negligente en el código penal. (VERDADERO).	413
El error de tipo salvable elimina la tipicidad culposa. (FALSO).	414

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El error sobre la posición de garante es un error de tipo. (VERDADERO).	415
El que no haya podido en el momento del hecho, por error o ignorancia de hecho no imputable, comprender la criminalidad de su acto, está amparado, por regla general, en un error de prohibición. (FALSO)	416
El que no haya podido en el momento del hecho, por error o ignorancia de hecho, comprender la criminalidad de su acto, actúa en error de tipo. (VERDADERO).	417
El que no haya podido en el momento del hecho, por error o ignorancia de hecho, comprender la criminalidad del acto está amparado en error sobre la antijuricidad de la conducta. (FALSO).	418
El que no haya podido, en el momento del hecho, por error de derecho, comprender la criminalidad del acto, es inimputable. (FALSO).	419
El error en el objeto o en la persona es un error en el golpe, dónde la conducta se dirige a un objeto pero afecta a otro sobre el cual se produce el resultado. (FALSO).	420

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El error en el objeto o en las personas, cuando estos últimos son equivalentes, es irrelevante. (VERDADERO).	421
El error en el objeto o persona el agente cree haber arribado a un resultado, pero este se produce antes o después de lo previsto por un hecho suyo anterior o posterior. (FALSO)	422
Error en objeto es un error en la motivación o representación psicológica que el autor realiza de la persona o cosa, la confunde. (VERDADERO)	423
El error en la persona es un error de prohibición. (FALSO)	424
El error en la persona excluye el dolo en todos los casos. (FALSO)	425
En el error en la persona, la desviación causal resulta irrelevante y se aplica la pena correspondiente al delito consumado. (VERDADERO).	426

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El principio de confianza supone que en cualquier actividad compartida se mantiene la confianza en q otro se comportara conforme a derecho, mientras no haya razones suficientes para dudar o creer lo contrario. VERDADERO.	427
El principio de confianza se basa en que no forma parte del rol del ciudadano controlar de manera permanente a los demás. (FALSO).	428
El principio de inocencia supone que en cualquier actividad compartida se mantiene la confianza en que otro se comportará conforme a derecho, mientras no haya razones suficientes para dudar o creer lo contrario. (FALSO). (Es el principio de confianza)	429
La conducta del agente que encuadre dentro del principio de confianza no puede ser imputada objetivamente en materia penal. VERDADERO	430
No se infringe el deber de cuidado, en los delitos culposos, cuando rige el principio de confianza (VERDADERO)	431
Se excluye la imputación de tipo cuando el agente actuó en principio de confianza. (VERDADERO).	432

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Según Jakobs, el principio de confianza implica que no se puede desviar hacia lo delictivo una conducta que per se carece de dicho carácter, ello por resultar estereotipada y adecuada al rol del actor. (FALSO).	433
La prohibición de regreso se basa en que no forma parte del rol del ciudadano controlar de manera permanente a los demás. (FALSO).	434
La Prohibición de Regreso, en el esquema de imputación objetiva de Jakobs, trata los casos en que el autor desvía hacia lo delictivo el comportamiento de un tercero que per se carece de sentido delictivo. VERDADERO	435
Una conducta del agente que encuadre dentro de la prohibición de regreso no puede ser imputada objetivamente en materia penal. (VERDADERO).	436
Un resultado sólo puede imputarse cuando el agente creó un riesgo jurídicamente desaprobado para el bien jurídico tutelado y si ese peligro se ha realizado en el resultado. (VERDADERO).	437
El riesgo permitido establece que no puede desviarse hacia lo delictivo una conducta que per se carece de dicho carácter. (FALSO).	438

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El riesgo permitido implica que, en ejercicio de actividades compartidas, el agente presupone que los demás se comportarán prudentemente, según lo requerido por la norma en el ámbito de la relación, en la medida en que no existan motivos para pensar lo contrario. (FALSO).	439
Es imputable objetivamente la conducta que incrementa el riesgo permitido. (VERDADERO).	440
La conducta del agente que encuadre dentro del riesgo permitido no puede ser imputada objetivamente en materia penal. (VERDADERO).	441
No es imputable objetivamente la conducta que incrementa el riesgo permitido. (FALSO).	442
No habrá imputación objetiva cuando la conducta del autor disminuye el riesgo al que se ve sometido el bien jurídico tutelado. (VERDADERO).	443
Según Jakobs, forma parte del rol de cualquier ciudadano eliminar todo riesgo de lesión de otro, pues no existe un riesgo permitido. (FALSO).	444

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Según Jakobs, no forma parte del rol de cualquier ciudadano eliminar todo riesgo de lesión de otro, pues existe un riesgo permitido. (VERDADERO).	445
La teoría de la equivalencia de las condiciones desarrollo la fórmula de la conditio sine qua non o supresión hipotética. (VERDADERO)	446
La teoría de la equivalencia de las condiciones es la única de la imputación basada en la ley causal natural. (VERDADERA)	447
La teoría de la equivalencia de las condiciones es una teoría normativa de la causalidad. (VERDADERO).	448
La Teoría de la equivalencia de las condiciones parte de la ley causal natural y considera a todas las condiciones equivalentes para la producción del resultado. (VERDADERO).	449
En el caso de los cursos causales hipotéticos subsiste la imputación objetiva, al resultar irrelevantes por regla general. (VERDADERO).	450

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Habr� imputaci3n objetiva cuando la conducta del autor no incremente riesgo al que se ve sometido el bien jur�dico tutelado. (FALSO).	451
La imputaci3n objetiva es una teor�a de la causalidad natural. (FALSO).	452
La imputaci3n objetiva es una teor�a normativa de imputaci3n. (FALSO).	453
La imputaci3n objetiva es una teor�a normativa de la causalidad. (VERDADERO).	454
La teor�a de la imputaci3n objetiva eval�a si el autor cre3 un riesgo jur�dicamente desaprobado y si el resultado es la concreci3n de dicho riesgo. (VERDADERO).	455
La teor�a de la imputaci3n objetiva no utiliza el m3todo de la conditio sine qua non o supresi3n hipot3tica. (VERDADERO).	456

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La teoría de la imputación objetiva supone la creación de un riesgo jurídicamente desaprobado, con independencia de la realización de ese riesgo en el resultado. (FALSO).	457
La teoría de la imputación objetiva utiliza el método de la conditio sine qua non o supresión hipotética. (FALSO).	458
Se excluye la imputación objetiva cuando el agente disminuye el riesgo al que se encontraba sometido la víctima, verbigracia, cuando mejora su situación. (VERDADERO).	459
Se excluye la imputación objetiva cuando el autor no crea un peligro jurídicamente desaprobado o, por lo menos, no lo incrementa de modo sustancialmente considerable. (VERDADERO).	460
Se excluye la imputación objetiva cuando el resultado se encuentre fuera del ámbito de protección de la norma. VERDADERO	461
Se excluye la imputación objetiva cuando falta la realización del riesgo en el resultado. (VERDADERO)	462

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Se excluye la imputación objetiva cuando la víctima actúa bajo su propio riesgo (VERDADERO)	463
Según la teoría formal objetiva, autor es quien realiza personalmente toda la acción descrita en el tipo. (FALSO).	464
Según la teoría formal objetiva, la víctima excluye la función conglobante por ausencia de lesividad. (VERDADERO).	465
Las lesiones causadas en la práctica de deporte dentro de las reglas previstas para la actividad son atípicas por falta de tipicidad conglobante. (FALSO).	466
Según Zaffaroni se excluye la tipicidad conglobante, por ausencia de lesividad, en caso de consentimiento de la víctima para la afectación al bien jurídico tutelado. VERDADERO	467
Según Zaffaroni se excluye la tipicidad conglobante, por ausencia de lesividad, en caso de que el agente actúe en cumplimiento de un deber. VERDADERO	468

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Según Zaffaroni se excluye la tipicidad conglobante, por ausencia de lesividad, en las acciones fomentadas por el derecho. VERDADERO	469
Según Zaffaroni, el aporte banal del partícipe secundario excluye la tipicidad conglobante. VERDADERO	470
Según Zaffaroni, la legítima defensa excluye la función conglobante por ausencia de lesividad. (FALSO).	471
Según Zaffaroni, no hay lesividad en los delitos de bagatela, por lo tanto, se excluye la tipicidad conglobante. (VERDADERO).	472
En nuestro país se admite los tipos judiciales es decir creados suprimidos o modificados por la jurisprudencia. (FALSO).	473
En nuestro sistema jurídico los tipos penales son legales, no judiciales. (VERDADERO).	474

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Un tipo abierto exige, en forma ostensible, una valoración por parte del juez quien debe apelar a normas reglamentarias para su complementación. (VERDADERO).	475
Quien se defiende del ataque de un animal se halla en un supuesto de estado de necesidad. (VERDADERO)	476
Quien se defiende del ataque de un animal, se halla en un supuesto de legítima defensa. FALSO	477
El que causare un mal para evitar un mal mayor, inminente, a que ha sido extraño, está amparado en una causa de exclusión de la antijuridicidad. (VERDADERA)	478
La antijuridicidad es la característica de una conducta de adecuarse a un tipo penal. (FALSO) (Es la característica de la conducta de ser contraria a todo el ordenamiento jurídico. Que una conducta se adecuó a un tipo penal no es suficiente para considerarla antijurídica)	479
La accesoria excluye la responsabilidad cuando el autor actúa en una causa de justificación. VERDADERO	480

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La participación accesoria excluye la responsabilidad cuando el autor actúa en una causa de justificación. (VERDADERO).	481
Las causas de justificación contienen un permiso o autorización para realizar la acción típica, bajo determinados presupuestos objetivos. (VERDADERO).	482
Las causas de justificación excluyen todo tipo de responsabilidad, ya sea penal o civil. VERDADERO	483
Las causas de justificación no sólo surgen del derecho penal, sino de todo el ordenamiento jurídico. (VERDADERO).	484
Los efectos de las causas de justificación alcanzan al autor y a los demás partícipes del hecho. (VERDADERO).	485
Los efectos de las causas de justificación que recaigan sobre el autor, no alcanzan a los demás partícipes del hecho. (FALSO).	486

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El consentimiento del ofendido, como causa eficaz de exclusión de la antijuricidad, debe ser anterior al hecho. (VERDADERO).	487
Hay un consentimiento que excluye la tipicidad, en los tipos que requieren la actuación contra la voluntad del titular (ej. violación de domicilio). (VERDADERO). (Art. 150 C.P.)	488
El que cause un mal para evitar otro mayor, inminente, a que ha sido extraño estará justificado por cumplimiento de un deber. (FALSO)	489
Cuando se trata de componentes cognoscitivos que hacen a cierto aspecto de la antinormatividad (ofensividad) o a la antijuridicidad de la acción, el error será de prohibición. (VERDADERO).	490
El error sobre la posición de garante es un error de prohibición. (FALSO).	491
El que no haya podido en el momento del hecho, por error o ignorancia de hecho, comprender la criminalidad de su acto, actúa en error de prohibición. (FALSO).	492

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El que hubiera excedido los límites impuestos por la ley, la autoridad o por la necesidad será castigado con la pena fijada para el delito doloso. (FALSO).	493
El que hubiera excedido los límites impuestos por la ley, por la autoridad o la necesidad, será castigado con la pena fijada para el delito por la culpa o la negligencia (delitos culposos). (VERDADERAO)	494
El que hubiera excedido los límites impuestos por la ley, por la autoridad o por la necesidad no será castigado con pena alguna. (FALSO).	495
El que hubiera excedido los límites impuestos por la ley, por la autoridad o por la necesidad, será castigado con la pena fijada para la tentativa. (FALSO).	496
El que hubiere excedido los límites impuestos por la ley, por la autoridad o por la necesidad será castigado con la pena fijada para el delito doloso, disminuida en un tercio a la mitad. (FALSO).	497
El que hubiere excedido los límites impuestos por la ley, por la autoridad o por la necesidad, podrá ser eximido de pena excepcionalmente por el juez. (FALSO).	498

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El que hubiere excedido los límites impuestos por la ley, por la autoridad o por la necesidad, será castigado con la pena fijada para el delito doloso disminuida a la mitad. (FALSO)	499
Aquel que durante la noche rechazare el escalamiento o fractura de los cercados, paredes o entradas de su casa, cualquiera sea el daño causado al agresor, se encuentra en situación de legítima defensa que no admite prueba en contrario. (FALSO).	500
Aquel que, durante la noche, rechazare el escalamiento o fractura de los cercados, paredes o entradas de su casa, cualquiera sea el daño causado al agresor, no se encuentra en una situación de legítima defensa presunta. (FALSO).	501
Aquel que, durante la noche, rechazare el escalamiento o fractura de los cercados, paredes o entradas de su casa, cualquiera sea el daño causado al agresor, se encuentra en una situación de legítima defensa presunta. (VERDADERO).	502
El que cause un mal para evitar otro mayor inminente a que ha sido extraño estará justificado por legítima defensa. FALSO.	503
En legítima defensa privilegiada, la presunción en favor del autor admite prueba en contrario. (VERDADERO)	504

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Es viable la legítima defensa de quien se defiende legítimamente. (FALSO)	505
La agresión ilegítima como presupuesto objetivo de la legítima defensa, debe ser actual o inminente. (VERDADERO).	506
La agresión ilegítima como presupuesto objetivo de legítima defensa debe provenir de un humano. (VERDADERO).	507
La agresión ilegítima es un presupuesto objetivo de la obediencia debida. (FALSO)	508
La agresión ilegítima puede provenir de un animal. (FALSO).	509
La agresión ilegítima, actual o inminente, es un presupuesto objetivo de la legítima defensa privilegiada. (FALSO)	510

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La agresión ilegítima, actual o inminente, es un presupuesto objetivo del estado de necesidad. (FALSO)	511
La legítima defensa de terceros tiene como presupuestos objetivos causar un mal para evitar uno mayor, inminente y al cual se fuese ajeno. (FALSO).	512
La legítima defensa presunta –prevista en el art. 34 inc. 6, segundo párrafo, del Código Penal– prevé una presunción iuris tantum, es decir que admite prueba en contrario. (VERDADERO).	513
La legítima defensa presunta o privilegiada no admite prueba en contrario. (FALSO).	514
La legítima defensa requiere como presupuestos objetivos: a) agresión ilegítima; b) falta de provocación suficiente por parte de quien se defiende; c) necesidad racional del medio utilizado para compelerla. (VERDADERO).	515
No es viable la legítima defensa de quien se defiende legítimamente. (VERDADERO)	516

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Quien durante la noche rechazare el escalamiento o fractura de los cercados de su casa, cualquiera sea el daño causado al agresor, está amparado en estado de necesidad justificante. (FALSO)	517
Quien durante la noche rechazare el escalamiento o fractura de los cercados de su casa, cualquiera sea el daño causado al agresor, está amparado en legítima defensa privilegiada. (VERDADERA)	518
Se entenderá concurre legítima defensa presunta o privilegiada respecto de aquel que encontrare un extraño en su hogar, siempre que haya resistencia. (VERDADERO).	519
Se presume la legítima defensa respecto de aquel que durante la noche rechazare el escalamiento o fractura de los cercados, paredes o entrada de su casa. (VERDADERO).	520
Las lesiones causadas por la medicina, con un fin terapéutico, son atípicas por falta de tipicidad conglobante. (FALSO)	521
Las lesiones causadas por la medicina, con un fin terapéutico, son típicas. (VERDADERO)	522

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El estado de necesidad justificante es una causal de exclusión de la acción. (FALSO).	523
El estado de necesidad justificante es una causal de exclusión de la culpabilidad. (FALSO).	524
El estado de necesidad justificante presupone la existencia de tres presupuestos objetivos para su configuración, a saber: agresión ilegítima, falta de provocación suficiente por parte de quien se defiende y necesidad racional del medio utilizado para compelerla. (FALSO).	525
El estado de necesidad justificante presupone que el bien salvado por el agente sea de mayor jerarquía que el sacrificado. (VERDADERO).	526
El presupuesto objetivo del estado de necesidad justificante es que el bien jurídico salvado sea de igual preponderancia que el sacrificado. (FALSO).	527
El que causare un mal, para evitar un mal mayor, inminente, a que ha sido extraño, está amparado en estado de necesidad justificante. (VERDADERO)	528

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El que causare un mal, para evitar un mal mayor, inminente, al que ha sido extraño, está amparado en estado de necesidad disculpante. (FALSO)	529
El que cause un mal para evitar otro mayor, inminente, a que ha sido extraño estará justificado por estado de necesidad. VERDADERO	530
El que cause un mal para evitar otro mayor, inminente, a que ha sido extraño estará justificado cumplimiento de un deber. (FALSO).	531
El que cause un mal para evitar otro mayor, inminente, a que ha sido extraño estará justificado por obediencia debida. (FALSO).	532
El que cause un mal para evitar otro mayor, inminente, a que ha sido extraño estará justificado por obediencia debida. FALSO.	533
Presupuesto objetivo de la obediencia debida es que el bien jurídico salvado sea de mayor preponderancia que el sacrificado. (FALSO).	534

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Los ofendicula o medios mecánicos, para ser legítimos, deben responder al criterio de necesidad de la legítima defensa. (VERDADERO).	535
Los ofendícula, o medios mecánicos de defensa, siempre son ilegítimos como forma de legítima defensa. (FALSO).	536
El que no haya podido en el momento del hecho, por alteraciones morbosas de sus facultades, comprender la criminalidad de su acto, es inimputable. (VERDADERO).	537
El que no haya podido en el momento del hecho, por alteraciones morbosas de sus facultades, comprender la criminalidad de su acto, no realiza acción. (FALSO).	538
El que no haya podido en el momento del hecho, por alteraciones morbosas de sus facultades, comprender la criminalidad del acto, será considerado inimputable y se le excluirá la culpabilidad. (VERDADERO)	539
Las alteraciones morbosas o insuficiencia de las facultades son circunstancias a ser analizadas en el estrato de la acción, dentro de la teoría del delito. (FALSO)	540

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Las alteraciones morbosas o insuficiencias de las facultades son causales de exclusión de la culpabilidad. (VERDADERO).	541
El que obrare violentado por amenazas de sufrir un mal grave e inminente actúa amparado en un error de tipo. (FALSO).	542
El que obrare violentado por amenazas de sufrir un mal grave e inminente actúa amparado en un error sobre la antijuridicidad de la conducta. (FALSO).	543
El que obrare violentado por amenazas de sufrir un mal grave e inminente actúa amparado en una causal de exclusión de la punibilidad. (FALSO).	544
El que obrare violentado por amenazas de sufrir un mal grave e inminente actúa amparado en una causal de inculpabilidad. (VERDADERO).	545
El que obrare violentado por amenazas de sufrir un mal grave e inminente, no quedará amparado en una causal de inculpabilidad. (FALSO).	546

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El que obrare violentado por amenazas de sufrir un mal grave e inminente, quedara amparado en una causal de justificación. (FALSO).	547
No hay acción, cuanto el autor obrare violentado por amenazas de sufrir un mal grave e inminente. (FALSO).	548
Las causas de inculpabilidad contienen un permiso o autorización para realizar la acción típica, bajo determinados presupuestos objetivos. FALSO	549
Las causas de inculpabilidad son circunstancias que excluyen la punibilidad sin afectar el ilícito o la culpabilidad. (VERDADERO).?	550
La coacción proveniente de un tercero es causal de exclusión de la culpabilidad. (VERDADERO)	551
La coacción proveniente de un tercero es causal de exclusión del tipo. (FALSO)	552

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El error culturalmente condicionado es un error de prohibición directo. (VERDADERO)	553
El error culturalmente condicionado es un error de prohibición indirecto. (FALSO)	554
El error de comprensión es un error sobre la antijuricidad de la conducta. (VERDADERO).	555
El error de comprensión es un error sobre los elementos del tipo objetivo. (FALSO).	556
El error de comprensión es un supuesto de error de tipo. (FALSO).	557
El error de comprensión, es decir el supuesto que el sujeto conoce la norma prohibitiva y, sin embargo, no le es exigible su internalización, es un supuesto de error de prohibición. (VERDADERO).	558

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El error de comprensión, es decir el supuesto que el sujeto conoce la norma prohibitiva y, sin embargo, no le es exigible su internalización, es un supuesto de error de tipo. (FALSO).	559
El error de prohibición directo es un error que recae sobre el conocimiento de la norma prohibitiva. (VERDADERO)	560
El error de prohibición es un error que recae sobre la comprensión de la antijuricidad de la conducta. VERDADERO	561
El error de prohibición es un error sobre los elementos del tipo objetivo. (FALSO).	562
El error de prohibición indirecto recae sobre el conocimiento de la norma prohibitiva. (FALSO)	563
El error de prohibición indirecto supone el desconocimiento liso y llano de la norma penal. (FALSO).	564

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El error de prohibición insalvable excluye el dolo de tipo. (FALSO). (excluye la culpabilidad, el dolo de acto).	565
El error de prohibición insalvable excluye la culpabilidad. VERDADERO	566
El error de prohibición insalvable excluye la tipicidad. (FALSO).	567
El error de prohibición invencible excluye el dolo y la culpa. (VERDADERO). (sólo excluye la culpabilidad)	568
El error de prohibición no altera el dolo de tipo. (FALSO). (consiste en un error sobre la antijuricidad de acto con pleno dolo de tipo)	569
El error de prohibición salvable disminuye la culpabilidad. (VERDADERO).	570

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El error de prohibición salvable disminuye la tipicidad. (FALSO).	571
El error de prohibición salvable excluye la culpa del autor. (FALSO).	572
El error de prohibición salvable, para la teoría de la culpabilidad estricta, excluye el dolo de acto. (VERDADERO).	573
El error de prohibición vencible excluye el dolo y la culpa. (FALSO). (disminuye la culpabilidad)	574
El error de prohibición, es un error que recae sobre el conocimiento de los elementos objetivos del tipo penal. (FALSO).	575
El error de prohibición, es un error que recae sobre la comprensión de las antijurídicas de la conducta. (VERDADERO).	576

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El error fáctico que, en el momento del hecho, impide al reo comprender la criminalidad de su acto es un error de prohibición. (FALSO).	577
El error que recae sobre la antijuricidad de la conducta es un error de prohibición. (VERDADERO).	578
El error sobre los presupuestos objetivos de una causal de justificación es irrelevante. (FALSO).	579
El error sobre los presupuestos objetivos de una causal de justificación es un error de prohibición directo. (FALSO).	580
El error sobre los presupuestos objetivos de una causal de justificación es un error indirecto de prohibición. (VERDADERO).	581
El supuesto del aquel sujeto que no puede introyectar la norma por no entenderla o comprenderla, error culturalmente condicionado, es analizado como un error de prohibición directo. (VERDADERO).	582

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Un error de subsunción es un error de prohibición directo. (VERDADERO).	583
El error de prohibición indirecto recae sobre el conocimiento de las causas de justificación. (VERDADERO).	584
El error sobre los presupuestos objetivos de una causal de justificación tiene la pena de los delitos imprudentes. (FALSO).	585
La situación del agente que fantasea una causa de justificación, no prevista por el ordenamiento legal, encuadra en un error de prohibición indirecto. (VERDADERO).	586
La situación del agente que yerra sobre los presupuestos objetivos de una causa de justificación encuadra en un error de tipo. (FALSO).	587
Un error sobre un presupuesto objetivo de una causa de justificación es equiparable, según la teoría de la culpabilidad limitada, a un error de tipo. (VERDADERO)	588

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Un error sobre un presupuesto objetivo de una causa de justificación es, según la teoría de la culpabilidad estricta, un error de prohibición indirecto. (VERDADERO).	589
La inimputabilidad es una causal de exclusión de la acción. (FALSO).	590
El que no haya podido, en el momento del hecho, por ignorancia de hecho, comprender la criminalidad del acto, es inimputable. (VERDADERO).	591
Las penas pueden ser aplicadas a personas que han sido declaradas inimputables. FALSO	592
Los inimputables no son susceptibles de aplicación de pena. (VERDADERO).	593
El que no haya podido en el momento del hecho comprender la criminalidad del acto por insuficiencia de sus facultades es imputable. FALSO	594

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El que no haya podido en el momento del hecho comprender la criminalidad del acto por insuficiencia de sus facultades no comete acción. (FALSO).	595
El que no haya podido en el momento del hecho comprender la criminalidad del acto, por insuficiencia de sus facultades, es imputable. (FALSO).	596
El que no haya podido en el momento del hecho, por insuficiencia de sus facultades, comprender la criminalidad de su acto, actúa de manera atípica. (FALSO).	597
El que no haya podido en el momento del hecho, ya sea por insuficiencia de sus facultades, por alteraciones morbosas de las mismas o por su estado de inconsciencia, error o ignorancia de hecho no imputable, comprender la criminalidad del acto o dirigir sus acciones, no es imputable. (VERDADERO).	598
El que, en el momento del hecho, no haya podido, por insuficiencia de sus facultades comprender la criminalidad del acto será considerado inimputable. (VERDADERO)	599
A partir de los 18 años de edad, el menor es plenamente imputable en materia penal y juzgado como mayor. (VERDADERO).	600

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Cualquiera fuese el resultado de la causa, si de los estudios realizados apareciera que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador. (FALSO). La ley 10.903 de Patronato de Menores recientemente fue derogada por la 26.061.	601
La mayoría de edad, en materia penal, se alcanza, según la ley 22.278, a los 16 años de edad. (FALSO).	602
La mayoría de edad, en materia penal, se alcanza, según la ley 22.278, a los 18 años de edad. (VERDADERO).	603
La mayoría de edad, en materia penal, se alcanza, según la ley 22.278, a los 21 años de edad. FALSO	604
Los menores de 16 años son inimputables en materia penal. (VERDADERO).	605
No es punible el menor que no haya cumplido dieciocho años de edad respecto de los delitos reprimidos con pena de multa o inhabilitación. (FALSO).	606

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
No es punible el menor que no haya cumplido dieciocho años de edad respecto de los delitos reprimidos con pena privativa de libertad que no exceda de dos años. (VERDADERO).	607
No es punible el menor que no haya cumplido dieciséis años de edad. (VERDADERO).	608
No es punible el menor que no haya cumplido los dieciocho años (18) de edad, respecto de los delitos de acción privada. (VERDADERO).	609
No es punible el menor que no haya cumplido los dieciocho años (18) de edad, respecto de los delitos reprimidos con multa. (FALSO).	610
No es punible el menor que no haya cumplido los dieciocho años (18) de edad, respecto de los delitos reprimidos con pena de inhabilitación. (FALSO).	611
Para el Derecho Penal, a tenor de la ley 22.278, los menores de dieciséis (16) años son inimputables. (VERDADERO).	612

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falta de asistencia, en peligro material o moral, o presenta problemas de conducta, el juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador. (FALSO).	613
Un niño de 17 años no será imputable para aquellos delitos que tengan sanción de inhabilitación. VERDADERO	614
Un niño de 17 años será inimputable para aquellos delitos que tengan sanción de multa. VERDADERO	615
Un niño de 17 años será inimputable para los delitos de acción privada. VERDADERO	616
Un niño de diecisiete años será inimputable para aquellos delitos cuya sanción no exceda de los dos años de pena privativa de libertad. VERDADERO	617
El estado de necesidad disculpante o exculpante es una causal de exclusión de la antijuridicidad. (FALSO). Es de exclusión de culpabilidad	618

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El estado de necesidad disculpante o exculpante presupone que el bien salvado por el agente sea de mayor jerarquía que el sacrificado. (FALSO).	619
El que causare un mal para evitar un mal mayor, inminente, a que ha sido extraño, está amparado en una causa de exclusión de la culpabilidad. (FALSO).	620
El que cause un mal para evitar otro mayor inminente, a que ha sido extraño estará justificado por legítima defensa. (FALSO).	621
Quien, al momento del hecho, presente psicopatías endógenas, por ej. esquizofrenia, será considerado inimputable. (VERDADERO).	622
La teoría normativa de la culpabilidad define a ésta como la relación psicológica de la conducta del autor con el resultado producido, a título de dolo o culpa. (FALSO)	623
Según la teoría normativa de la culpabilidad, la culpabilidad es reprochabilidad por el injusto cometido. (VERDADERO)	624

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Para la teoría psicológica de la culpabilidad, el dolo y la culpa se analizan en el tipo subjetivo. (VERDADERO)	625
Según la teoría psicológica de la culpabilidad, la culpabilidad es la relación psicológica entre la conducta y el resultado producido a título de dolo o culpa. (VERDADERO)	626
Las excusas absolutorias excluyen la punibilidad del delito. (VERDADERO).	627
Las excusas absolutorias son causas personales que cancelan la aplicación de la pena, pero que no afecta al injusto o a la antijuricidad de la conducta. (VERDADERO).	628
El estado denominado punibilidad integra el concepto de delito. (FALSO)	629
La punibilidad es ajena a la estructura de la teoría del delito, verbigracia, no integra el concepto de delito. (VERDADERO). (A los efectos del ilícito penal, basta que la conducta sea típica, antijurídica y culpable. La punibilidad será una consecuencia del delito)	630

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
En todos los casos en que el delito fuere imposible, el autor no estará sujeto a pena. (FALSO).	631
Si el delito fuera imposible, el juez podrá eximir de pena, según el grado de peligrosidad revelado por el delincuente. (VERDADERO).	632
Si el delito fuera imposible, el juez podrá reducir la pena al mínimo legal, según el grado de peligrosidad revelado por el delincuente. (VERDADERO).	633
Si el delito fuere imposible, la pena se disminuirá a la mitad y podrá reducirse al mínimo legal o eximirse de ella, según el grado de peligrosidad que revele el delincuente. (VERDADERO). (Art. 44 Tentativa Inidónea)	634
Al que con el fin de cometer un delito determinado comienza su ejecución, pero no lo consuma por circunstancias ajenas a su voluntad, se le aplicará el mínimo previsto legalmente. (FALSO).	635
De las etapas de iter criminis, se entra en etapa de punición a partir de la preparación del hecho. (FALSO). (a partir de la ejecución)	636

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El autor de tentativa está sujeto a pena aun cuando desiste voluntariamente del delito. (FALSO).	637
El autor de tentativa no está sujeto a pena cuando desistiere voluntariamente del delito. (VERDADERO).	638
El desistimiento voluntario en la tentativa es válido solamente si es definitivo. (VERDADERO).	639
El que con el fin de cometer un delito determinado comienza su ejecución, pero no lo consuma por circunstancias ajenas a su voluntad, no será penado. (FALSO).	640
El que con el fin de cometer un delito determinado comienza su ejecución, pero no lo consuma por circunstancias ajenas a su voluntad, sufrirá la pena que correspondería al agente, si lo hubiese consumado, disminuida dos tercios. (FALSO)	641
El que con el fin de cometer un delito determinado comienza su ejecución, pero no lo consuma por circunstancias ajenas a su voluntad, tendrá una pena agravada. (FALSO).	642

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El que con el fin de cometer un delito determinado comienza su ejecución, pero no lo consuma por circunstancias ajenas a su voluntad, tendrá una pena disminuida de un tercio a la mitad. (VERDADERO).	643
El que con el fin de cometer un delito determinado, comienza su ejecución pero no lo consuma por circunstancias ajenas a su voluntad, comete tentativa. (VERDADERO)	644
En caso de tentativa, la pena correspondiente al agente se disminuirá un tercio del máximo y la mitad del mínimo. (VERDADERO).	645
En caso de tentativa, la pena que correspondiere al agente se disminuirá de un cuarto a la mitad. (FALSO). (es de un tercio a la mitad)	646
En caso de tentativa, la pena que correspondiere al agente se disminuirá de un quinto a la mitad. FALSO (DE UN TERCIO A LA MITAD)	647
En caso de tentativa, la pena que correspondiere al agente, se disminuirá de un sexto a la mitad. (FALSO).	648

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Es viable la tentativa de delito culposo. (FALSO).	649
La pena que corresponderá al agente, en caso de tentativa, se disminuirá a la mitad del máximo y del mínimo. (FALSO).	650
La tentativa inacabada no es punible. (FALSO)	651
La tentativa tiene la misma pena que el delito consumado. (FALSO)	652
No es viable la tentativa del delito culposo. (VERDADERO)	653
El agente encubierto es el que instiga a otro a la tentativa o comisión de un delito determinado. (FALSO). (es el agente provocador)	654

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El agente provocador es el que instiga a otro a la tentativa o comisión de un delito determinado, en ejercicio de sus funciones y en los efectos de una investigación criminal. (VERDADERO).	655
Autor directo es quien realiza personalmente la conducta. (VERDADERO).	656
El agente que utiliza un instrumento que no realiza conducta es autor mediato (FALSO)	657
El autor mediato presta una colaboración necesaria para la consumación del delito, durante los actos preparatorios. (FALSO).	658
Es autor de un delito aquel que tiene dominio funcional del hecho. (VERDADERO).	659
Es autor mediato quien se vale de un tercero que actúa de manera antijurídica. (FALSO).	660

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Es autor mediato quien se vale de un tercero que actúa en forma atípica. (VERDADERO).	661
Es autor mediato quien se vale de un tercero que actúa sin dolo. (VERDADERO).	662
Es autor mediato quien se vale, para la comisión del hecho, de un instrumento (persona) que actúa amparado en una causa de justificación. (VERDADERO).	663
Es autor mediato quien utiliza como instrumento a un tercero que no realiza acción (FALSO).	664
Es autor mediato quien utiliza como instrumento, para la realización de la conducta, a un tercero que actúa en error de tipo. (VERDADERO).	665
Es autor mediato quien utiliza un tercero que no comete injusto o delito, como instrumento. (VERDADERO).	666

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Es autor mediato quien utiliza, para la comisión del hecho, a un tercero que actúa en error de prohibición. (FALSO)	667
Hay autoría mediata en los casos de pluralidad de actores que acuerdan realizar individualmente u hecho, cada uno suficiente, por sí mismo, para afectar el bien jurídico tutelado. (FALSO)	668
Habría autoría colateral, paralela o concomitante cuando una pluralidad de actores acuerden realizar individualmente el hecho, cada uno, suficiente, por sí mismo, para la afectación del bien jurídico tutelado. (FALSO).	669
Habría autoría convergente en los casos de pluralidad de actores que acuerdan realizar individualmente un hecho, cada uno suficiente, por sí mismo, para afectar el bien jurídico tutelado. (VERDADERO)	670
El coautor presta una colaboración necesaria para la consumación del delito, durante los actos preparatorios. (FALSO). es participe primario, coautor en el momento.	671
El co-autor requiere, entre otros requisitos, el co-dominio funcional del hecho. (VERDADERO).	672

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Es viable la coautoria omisiva F (pag 115)	673
Hay co-autoría en los casos de pluralidad de autores que acuerdan realizar individualmente un hecho, cada uno suficiente, por sí mismo, para afectar el bien jurídico tutelado. (FALSO).	674
El instigador será castigado con la misma pena del autor. (VERDADERO).	675
El instigador será castigado con la pena del autor, reducida un tercio a la mitad. (FALSO).	676
Es instigador de un delito aquel que tiene dominio funcional del hecho. (FALSO). (Es el que determina o induce en forma dolosa y directa a otro, para la comisión de un injusto doloso. Es el que le crea, directamente, el dolo al autor.)	677
La instigación es accesoria al hecho principal del autor. (FALSO).	678

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La instigación es un concepto que surge de la parte especial del derecho penal. (VERDADERO).	679
La instigación no está definida en la parte general, ni tampoco se menciona expresamente en ella. (FALSO). (Arts. 45 y 83).	680
Al partícipe primario le corresponde la misma pena que al autor. (VERDADERO).	681
En nuestra legislación la participación se rige por la teoría de la acción mínima. FALSO (SE RIGE POR LA ACCESORIEDAD LIMITADA ART. 47 CP)	682
En nuestra legislación, la participación se rige por la teoría de la accesoriedad extrema. FALSO	683
En nuestra legislación, la participación se rige por la teoría de la hiper-accesoriedad. FALSO	684

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Es cómplice secundario quien instiga a otro a la tentativa o a la comisión de un delito determinado, a los efectos de colaborar con una investigación policial. (FALSO)	685
Es partícipe secundario quien presta al autor una colaboración sin la cual el hecho no podría haberse cometido. (FALSO)	686
Es viable la participación en el hecho culposo de otro. (FALSO)	687
Existe la participación culposa en el hecho doloso de otro. (FALSO). (La participación siempre es dolosa)	688
La accesoriadad externa del partícipe respecto del hecho principal del autor, requiere, para aplicar pena al primero, que la conducta del último esté, por lo menos, en grado de tentativa. (VERDADERO)	689
La accesoriadad interna de la participación respecto del hecho principal del autor se rige por la teoría de la accesoriadad limitada. (VERDADERO)	690

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La accesoriadad interna, en la participación criminal, requiere que el autor realice conducta típica, antijurídica, culpable y punible. FALSO	691
La participación accesoria excluye la responsabilidad cuando el autor actúa en una causa de justificación. VERDADERO	692
La participación delictiva es autónoma del hecho del autor. FALSO	693
La participación no es accesoria del hecho principal del autor. FALSO.	694
La participación primaria es accesoria al hecho principal del autor. VERDADERO	695
La participación secundaria es accesoria al hecho principal del autor. VERDADERO	696

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Las relaciones, circunstancias y calidades personales cuyo efecto sea disminuir o excluir la penalidad no tendrán efectos sino respecto al autor o cómplice a quien correspondan. (VERDADERO).	697
Las relaciones, circunstancias y calidades personales cuyo efecto sea disminuir o excluir la penalidad tendrán efectos respecto de todos los partícipes del delito. (FALSO).	698
Los que prestasen al autor de un delito un auxilio sin el cual no podría haberse cometido serán partícipes secundarios. (FALSO).	699
Los que prestasen al autor de un delito un auxilio sin el cual no podría haberse cometido tendrán la misma pena que él. (VERDADERO).	700
Los que prestasen al autor de un delito un auxilio sin el cual no podría haberse cometido tendrán la pena correspondiente al mínimo legal previsto. (FALSO).	701
Los que presten una ayuda posterior al hecho, en cumplimiento de promesas anteriores al mismo, son autores colaterales. (FALSO). Son cómplices no necesarios.	702

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Los que presten una ayuda posterior al hecho, en cumplimiento de promesas anteriores al mismo, son autores convergentes. (FALSO).	703
Los que presten una ayuda posterior al hecho, en cumplimiento de promesas anteriores al mismo, son autores paralelos. (FALSO). Son cómplices no necesarios.	704
Los que presten una ayuda posterior al hecho, en cumplimiento de promesas anteriores al mismo, son encubridores. (FALSO). Son cómplices no necesarios.	705
No es posible la participación en el hecho culposo de otro. (VERDADERO)	706
Para aplicar pena al partcipe, es necesario que el hecho principal del autor sea típico, antijurídico y culpable (accesoriedad extrema) (FALSO).	707
Para la accesoriedad interna de la participación, basta con que el hecho principal del autor sea típico y antijurídico. VERDADERO.	708

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Para la accesoriadad interna de la participación, basta con que el hecho principal del autor sea típico. FALSO	709
Particpe primario es aquel que tiene dominio del hecho. (FALSO).	710
Particpe secundario es aquel que tiene dominio funcional del hecho. (FALSO).	711
Particpe secundario es quien determina o induce a otro en forma dolosa a la comisión de un injusto doloso. (FALSO).	712
Por regla general, el particpe primario presta al autor una colaboración fundamental durante la ejecución del delito. (FALSO). Es antes de la ejecución	713
Por regla general, el particpe primario presta al autor una colaboración sin la cual el hecho no podría haberse cometido, ello durante los actos preparatorios del delito. (VERDADERO)	714

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El partícipe necesario realiza su aporte al hecho principal del autor durante la ejecución del hecho. (FALSO).	715
El partícipe primario de un delito no tiene dominio funcional del hecho. (VERDADERO).	716
No existe la participación culposa en el hecho doloso de otro. VERDADERO	717
El tipo culposo describe una conducta prohibida. (FALSO) (El tipo culposo no individualiza la conducta por la finalidad sino porque en la forma en que se obtiene esa finalidad se viola un deber de cuidado)	718
En el tipo culposo, resulta indiferente la violación al deber de cuidado. (FALSO).	719
En la culpa consciente, el agente no se representa la posibilidad de producción del resultado. (FALSO).	720

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
En la culpa inconsciente, el agente no se representa la posibilidad de producción del resultado. (VERDADERO).	721
En los delitos culposos el autor es responsable por la violación a un deber de cuidado requerido en el ámbito de la relación V (pag.109)	722
En los delitos culposos se le reprocha al autor el fin propuesto, por ser contrario a derecho. (FALSO). (se le reprocha que por su descuido se produjo un resultado típico en contra de su voluntad)	723
En los delitos culposos se requiere que el autor tenga al momento del hecho un conocimiento efectivo de las circunstancias fácticas que rodearon al suceso F p 109, conocimiento potencial	724
En los delitos culposos según la doctrina general hay una posibilidad de distinguir entre el tipo objetivo y el subjetivo Fp109	725
En nuestro país nos regimos por un sistema de numerus apertus según el cual podrán ser cometidos en forma culposa cualquier delito doloso tipificado en el CP f (numreus clausus)	726

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Imprudente es aquel que carece de pericia, experiencia, preparación o habilidad para desempeñare su profesión, arte o actividad F, acá define impericia	727
La impericia, en los delitos culposos, está relacionada con la culpa inconsciente, con el olvido. (FALSO) (La negligencia se relaciona)	728
Los tipos culposos son por regla general tipos abiertos, necesitan de una norma que los complete o los cierre V pag109	729
Los tipos culposos son tipos abiertos. VERDADERO	730
Los tipos culposos son tipos cerrados. FALSO	731
La violación del deber de cuidado es un componente normativo del tipo culposo. VERDADERO	732

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
En las omisiones impropias, el autor puede ser cualquier persona. FALSO.	733
En las omisiones impropias, para consumar el delito, es necesaria la producción de un resultado típico. VERDADERO	734
Las omisiones impropias no requieren posición de garante F (pag. 112)	735
Las omisiones impropias requieren para su consumación la producción de un resultado lesivo para el bien jurídico. VERDADERO	736
Las omisiones impropias se encuentran tipificadas y contienen un mandato legal de acción que debe ser cumplido. FALSO	737
Las omisiones impropias sólo pueden ser cometidas por quien tiene posición de garante respecto del bien jurídico protegido. VERDADERO	738

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Las omisiones impropias, por regla general, no se encuentran tipificadas en el código penal. VERDADERO	739
Los delitos de omisión impropia se consuman con la mera omisión de la conducta descrita por el tipo. (VERDADERO).	740
Las omisiones propias contienen un mandato legal de evitar la producción de un resultado típico que pertenece a un delito de comisión F (impropias) p112	741
Las omisiones propias requieren en todos los casos la producción del resultado típico. FALSO(Para consumarse basta con la mera omisión)	742
Las omisiones propias requieren en todos los casos posición de garante por parte del autor. FALSO (POSICION DE GARANTE EN LAS IMPROPIAS)	743
Las omisiones propias requieren posición de garante F 112	744

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Las omisiones propias requieren una característica especial de autor. FALSO	745
Las omisiones propias se encuentran tipificadas y contienen un mandato legal de acción que debe ser cumplido. VERDADERO	746
Las omisiones propias, por regla general, no se encuentran tipificadas en el código penal. FALSO	747
Los delitos de omisión propia pueden ser cometidos de manera culposa. (VERDADERO).	748
Es posible la participación culposa en un delito omisivo del otro. (FALSO).	749
No existe participación en los delitos omisivos V p115	750

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La posición de garante puede asumirse por injerencia. VERDADERO	751
La posición de garante, en los delitos de omisión, puede surgir de la comunidad de peligro. VERDADERO	752
La posición de garante, en los delitos de omisión, puede surgir de la ley. VERDADERO	753
La posición de garante, en los delitos de omisión, puede surgir de un actuar precedente peligroso del autor. VERDADERO (SERIA INJERENCIA)	754
La posición de garante, en los delitos de omisión, puede surgir de un contrato. VERDADERO	755
Cuando un hecho cayere bajo más de una sanción penal estaremos frente a un concurso aparente de leyes por especialidad. (FALSO)	756

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El concurso aparente de leyes se rige por las reglas del concurso real. FALSO.	757
En el concurso aparente de leyes por consunción, la ley especial excluye a la general. FALSO	758
En el concurso aparente de leyes por especialidad, la ley especial excluye a la general. VERDADERO	759
En el concurso aparente de leyes por subsidiariedad, la ley especial excluye a la general. FALSO	760
Habr� concurso aparente de leyes cuando concurriesen varios hechos independientes entre s�, reprimidos con penas divisibles de reclusi�n o prisi�n .FALSO	761
Habr� concurso aparente de leyes cuando el hecho cayere bajo m�s de una sanci�n penal. VERDADERO	762

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Hay concurso aparente de leyes cuando concurrieren varios hechos independientes entre sí, reprimidos con una misma especie de pena. FALSO	763
Las disposiciones del Código Penal no se aplican a los delitos previstos por las leyes especiales. (VERDADERO).	764
Las disposiciones generales del Código Penal no resultan aplicables a los delitos previstos por las leyes especiales. (FALSO).	765
Las disposiciones generales del Código Penal se aplicarán a todos los delitos previstos por las leyes especiales, en cuanto éstas no dispusieran lo contrario. (VERDADERO).	766
Si hay unidad de hecho que subsume en varios tipos penales que no se excluyen entre si estamos en presencia de un concurso aparente de leyes por consunción F es ideal p117	767
Cuando concurriesen varios hechos independientes reprimidos por penas divisibles de reclusión: o prisión se aplicará la pena más grave, teniendo en cuenta los delitos de pena menor. (VERDADERO)	768

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
<p>Cuando el hecho cayere bajo más de una sanción penal se aplicara solamente la que fijare pena mayor. (VERDADERO) art 54</p>	769
<p>Cuando un hecho cayere bajo más de una sanción penal se aplicará solamente la que fijare la pena menor (FALSO)</p>	770
<p>Las reglas de los concurso de delitos no se pueden aplicar para los casos de unificación de penas y condenas. (FALSO)</p>	771
<p>Las reglas de los concursos de delitos se aplicaran para los casos de unificación de penas y condenas. (VERDADERO) art 58 pág 129</p>	772
<p>Cuando concurrieren varios hechos independientes, reprimidos con una misma especie de pena, estaremos en presencia de un concurso ideal. FALSO.</p>	773
<p>Cuando un hecho cayere bajo más de una sanción penal estamos en presencia de un concurso ideal de delitos.V</p>	774

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
En el concurso ideal hay unidad de hecho que recae bajo más de un tipo penal. VERDADERO	775
Habr� concurso ideal cuando concurrieren varios hechos independientes entre s� reprimidos con una misma especie de pena. FALSO	776
Si hay unidad de hecho que subsume en varios tipos penales que no se excluyen entre si estamos en presencia de un concurso ideal V (pag 117)	777
Cuando concurrieren varios hechos independientes, reprimidos con una misma especie de pena, estaremos en presencia de un concurso real. VERDADERO	778
Cuando un hecho cayere bajo m�s de una sanci�n penal estamos en presencia de un concurso real de delitos. F concurso ideal.	779
Habr� concurso real cuando concurriesen varios hechos independientes entre s�, reprimidos con penas divisibles de reclusi�n o prisi�n. VERDADERO	780

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Habr� unificaci3n de condenas cuando una persona condenada deba ser juzgada nuevamente por un hecho cometido con anterioridad a dicha sancion. VERDADERO	781
La hip3tesis de unificaci3n de penas se da cuando una persona condenada, debe ser juzgada nuevamente por otro hecho distinto cometido con posterioridad, es decir, mientras estaba cumpliendo esa condena. VERDADERO	782
El arresto est� previsto como pena en nuestro C3digo Penal. FALSO.	783
El arresto no est� previsto como pena principal en el C3digo Penal Argentino. VERDADERO	784
Los menores de edad y las mujeres sufrir�n las condenas en establecimientos comunes con el resto de la poblaci3n carcelaria masculina. FALSO	785
Los menores de edad y las mujeres sufrir�n las condenas en establecimientos especiales. VERDADERO	786

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
<p>Cuando con el producto o provecho de un ilícito se hubiese beneficiado un tercero a título gratuito, el decomiso se pronunciará contra éste. VERDADERO</p>	787
<p>En caso de condena impuesta por delito de secuestro extorsivo, queda comprendido entre los bienes a decomisar la cosa inmueble donde se mantuviera la víctima privada de su libertad. VERDADERO</p>	788
<p>En todos los casos en que recayese condena por delitos, la misma decidirá el decomiso de las cosas que han servido para cometer el hecho. VERDADERO</p>	789
<p>La sanción de decomiso de las cosas que han servido para cometer el hecho es una pena accesoria. VERDADERO</p>	790
<p>La sanción de decomiso de las cosas que han servido para cometer el hecho es una pena principal. FALSO</p>	791
<p>Cuando la pena de prisión excediera de 8 meses podrán ser detenidas en sus propias casas las personas mayores de 70 años. VERDADERO</p>	792

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Cuando la pena de prisión no excediera de seis (6) meses, no podrá ser detenidas en sus propias casas las mujeres honestas. FALSO.	793
Cuando la pena de prisión no excediera de seis (6) meses, podrán ser detenidas en sus propias casas las mujeres honestas. (FALSO)	794
Cuando la pena de prisión no excediera de seis (6) meses, podrán ser detenidos en sus propias casas los hombres menores de sesenta (60) años. FALSO	795
Cuando la pena de prisión no excediera de un (1) año, podrán ser detenidas en sus propias casas las mujeres honestas. (FALSO)	796
La pena de reclusión en casos excepcionales, es susceptible de cumplimiento en detención domiciliaria. (VERDADERO)	797
Las penas de reclusión nunca son susceptible de cumplimiento en detención domiciliaria. FALSA	798

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Podrán a criterio de juez competente cumplir penas de prisión en detención domiciliarias madres de niños menores de 5 años. V	799
Podrán a criterio del juez competente cumplir pena de prisión en detención domiciliaria: Los enfermos cuando la privación de la libertad en el establecimiento carcelario les impide recuperarse o tratar adecuadamente su dolencia y no correspondiere su alojamiento en un establecimiento hospitalario. V	800
Podrán, a criterio del juez competente, cumplir la pena de prisión o reclusión en detención domiciliaria: el interno discapacitado cuanto la privación de la libertad en el establecimiento carcelario sea inadecuada por su condición, implicándole un trato indigno, inhumano o cruel.	801
La inhabilitación absoluta importa la incapacidad para obtener cargos públicos. (VERDADERO)	802
La inhabilitación absoluta importa la privación del derecho electoral. (VERDADERO)	803
La inhabilitación absoluta importa la privación del empleo o cargo público aunque provenga de elección popular. (VERDADERO)	804

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La inhabilitación es una sanción de tipo pecuniaria. FALSO	805
Las medidas de seguridad pueden ser aplicadas a cualquier reo y sientan su base en el principio de culpabilidad de autor F (no a cualquier reo, sólo alteraciones morbosas)	806
Las medidas de seguridad no tienen duración fija V	807
Las medidas de seguridad post-delictuales que se aplican en razón de la comisión de delito o a incapaces, se encuentran admitidas en nuestro Código Penal. VERDADERO	808
Las medidas de seguridad pre-delictuales se encuentran avaladas por nuestra Constitución Nacional. FALSO	809
Las medidas de seguridad pre-delictuales se encuentran vedadas por nuestra constitución. VERDADERO	810

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Las medidas de seguridad se aplican a ciertos estados que revelan la peligrosidad del autor. (VERDADERO)	811
Las medidas de seguridad sólo pueden ser aplicadas a personas que han sido declaradas inimputables. VERDADERO	812
Si el condenado no pagare la multa en el término que fije la sentencia, podrá autorizarse a amortizarla mediante trabajo libre, siempre que se presente ocasión para ello. VERDADERO	813
Si el condenado no pagare la multa en el término que fije la sentencia, sufrirá prisión que no excederá el año y medio. VERDADERO	814
Si el condenado no pagare la multa, el tribunal antes de transformarla en prisión deberá procurar su satisfacción haciéndola efectiva sobre bienes, sueldo u otras entradas de este. VERDADERO	815
Si el delito fue cometido con ánimo de lucro, podrá agregarse a la pena privativa de la libertad una multa, aun cuando no esté especialmente prevista. VERDADERO	816

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Si el hecho ha sido cometido con ánimo de lucro, no podrá agregarse a la pena privativa de libertad una multa, si no está especialmente prevista. FALSO.	817
Si el reo no pagare la multa en el término que fije la sentencia, sufrirá prisión que no excederá los diez meses.FALSO.	818
Si el reo no pagare la multa en el término que fije la sentencia, sufrirá prisión que no excederá los seis meses. FALSO.	819
El Código de Justicia Militar prevé la pena de muerte por fusilamiento. FALSO	820
La Convención Americana sobre Derechos Humanos establece que no puede extenderse el empleo de la pena de muerte a aquellos delitos en la que no se la aplique en la actualidad. VERDADERO	821
La Convención Americana sobre Derechos Humanos no admite la pena de muerte en ninguna de sus modalidades. FALSO	822

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Las penas previstas en el código penal son las de reclusión, prisión, multa e inhabilitación (art. 5 del Cód. Penal). Las dos primeras son penas privativas de libertad, la multa es una sanción pecuniaria y la inhabilitación importa la privación de ejercer ciertos derechos. (VERDADERO).	823
La CSJN declaró la inconstitucionalidad de la reclusión por tiempo indeterminado para penas de corta duración en el fallo Gramajo Marcelo (2006) V (p. 134)	824
La reclusión por más de tres (3) años lleva como inherente la privación de la administración de los bienes del condenado, por el tiempo de la pena. VERDADERO	825
La reclusión por más de tres (3) años lleva como inherente la privación de la disposición de los bienes, mientras dure la condena. (VERDADERO)	826
La reclusión por más de tres (3) años lleva como inherente la privación de la patria potestad, mientras dure la pena. VERDADERO	827
La reclusión y la prisión por más de dos (2) años llevan como inherente la inhabilitación absoluta por el tiempo de condena. (FALSO) (más de 3 años)	828

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La reclusión y la prisión por más de tres (3) años llevan como inherente la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. (VERDADERO)	829
La reclusión y la prisión por más de un (1) año llevan como inherente la inhabilitación absoluta por el tiempo de condena. (FALSO) (más de 3 años)	830
La reclusión y/o prisión por más de tres años llevan como inherente la inhabilitación absoluta, por el tiempo de la condena, la que podrá durar hasta tres años más, si así lo resuelve el tribunal, de acuerdo con la índole del delito. (VERDADERO)	831
Las accesorias legales previstas por el art. 12 del CP son obligatorias para los delitos de reclusión por más de 3 años por el tiempo que dure la condena V	832
Las accesorias legales, previstas por el art 12 del CP son aplicables a los delitos sancionados con penas de inhabilitación. (VERDADERO)	833
Las accesorias legales, previstas por el artículo 12 del código penal son aplicables a los delitos sancionados con penas de multa. F	834

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Las accesorias legales, previstas por el artículo 12 del código penal son aplicables a los delitos sancionados con penas de prisión y reclusión por más de 3 años. V	835
Las accesorias legales, previstas por el artículo 12 del Código Penal, sólo son aplicables a los delitos sancionados con penas de prisión y reclusión por más de tres años. FALSA	836
Las penas accesorias son aquellas que derivan de la aplicación de una pena principal V (pag. 120)	837
La prisión tiene un modo de ejecución más riguroso que el de reclusión. FALSO. (Es al revés)	838
La sanción de prisión es una pena accesoria. FALSO (ES UNA PENA PRINCIPAL)	839
La pena de reclusión difiere a la de prisión en el cómputo de la libertad condicional V p120	840

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La reclusión accesoria por tiempo indeterminado es una pena accesoria. VERDADERO(Art.52)	841
La reclusión accesoria por tiempo indeterminado es una pena principal. FALSO	842
La sanción de reclusión es una pena accesoria. FALSO	843
Cuando alguno de los delitos previstos en el Código Penal sea cometido con la finalidad de obligar a las autoridades a realizar un acto o abstenerse de hacerlo, la escala penal aplicable se incrementará respecto de los mínimos y máximos previstos para ese tipo penal (VERDADERO	844
Cuando alguno de los delitos previstos en el Código Penal sea cometido con violencia o intimidación a las personas mediante el empleo de un arma de fuego, la escala penal aplicable se incrementará respecto de los mínimos y máximos previstos para ese tipo penal (VERDADERO	845
La participación de menores de 18 años de edad en la comisión de un delito está prevista como circunstancia agravante del tipo penal, respecto de los mayores de edad que hayan tomado parte en éste. (VERDADERO).	846

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Además del resto de los requisitos exigidos por ley, la concesión del beneficio de libertad condicional exige que el condenado a reclusión o prisión perpetua haya cumplido treinta (30) años de condena. FALSO.	847
Además del resto de los requisitos exigidos por ley, la concesión del beneficio de libertad condicional exige que el condenado a reclusión o prisión perpetua haya cumplido treinta y cinco (35) años de condena. VERDADERO	848
Además del resto de los requisitos exigidos por ley, la concesión del beneficio de libertad condicional exige que el condenado a reclusión o prisión perpetua haya cumplido veinte (20) años de condena. FALSO.	849
Además del resto de los requisitos exigidos por ley, la concesión del beneficio de libertad condicional exige que el condenado a reclusión o prisión perpetua haya cumplido veinticinco (25) años de condena. FALSO.	850
El condenado a prisión por tres (3) o menos años que hubiere cumplido ocho (8) meses de prisión, puede obtener la libertad condicional si se dan, además, el resto de los requisitos exigidos por ley. VERDADERO	851
El condenado a prisión o reclusión por más de tres (3) años que hubiese cumplido los dos tercios de su condena y observado con regularidad los reglamentos carcelarios, podrá obtener la libertad condicional, previo informe de la dirección del establecimiento y de peritos en legal forma. VERDADERO	852

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El condenado a reclusión por tres (3) o menos años que hubiere cumplido un (1) año de reclusión, puede obtener la libertad condicional si se dan, además, el resto de los requisitos exigidos por ley. VERDADERO	853
La libertad condicional no se le concederá a quienes hayan sido condenados por delito de homicidio criminis causae. V	854
La libertad condicional no se le concederá a quienes hayan sido condenados por delito de homicidio simple. F	855
La libertad condicional no se le concederá a los reincidentes. VERDADERO (Art 14)	856
La libertad condicional podrá serle concedida a los reincidentes. FALSO	857
Los reincidentes sólo pueden acceder a la libertad asistida, ya que tienen vedada la libertad condicional. (VERDADERA)	858

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La libertad condicional será revocada cuando el penado cometiere nuevo delito. VERDADERO	859
La libertad condicional será revocada cuando el penado violare la obligación de residencia. VERDADERO	860
Ningún penado cuya libertad condicional haya sido revocada podrá obtenerla nuevamente. VERDADERO	861
Al suspender condicionalmente la ejecución de la pena, el tribunal deberá disponer que durante un plazo que fijará entre dos y cuatro años, según la gravedad del delito, el condenado cumpla con reglas de conducta. (VERDADERO)	862
La condena condicional se tendrá como no pronunciada si dentro del término de cuatro años, contados a partir de la fecha de la sentencia firme, el reo no cometiere nuevo delito. (VERDADERO)	863
La condenación condicional no es viable para los delitos con pena de prisión F (pag 130)	864

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La condenación condicional se tendrá por no pronunciada si dentro del término de dos (2) años, contados a partir de la fecha de la sentencia firme, el condenado no cometiere nuevo delito. FALSO	865
La condenación condicional se tendrá por no pronunciada si dentro del término de seis (6) años, contados a partir de la fecha de la sentencia firme, el condenado no cometiere nuevo delito. FALSO	866
La condenación condicional se tendrá por no pronunciada si dentro del término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de la sentencia firme, el condenado no cometiere nuevo delito. FALSO	867
La condenación condicional se tendrá por no pronunciada si dentro del término de un (1) año, contado a partir de la fecha de la sentencia firme, el condenado no cometiere nuevo delito. FALSO	868
La condenación condicional no es viable para las penas de inhabilitación. VERDADERO	869
Las penas de inhabilitación son susceptibles de condenación condicional. FALSO	870

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La aplicación de condena condicional no es viable para delitos reprimidos con pena de multa. (VERDADERO)	871
Procede la condena condicional respecto de delitos reprimidos con penas de multa. FALSO	872
En los casos de primera condena a pena de prisión que no exceda de tres (3) años, será obligación de los tribunales disponer que su cumplimiento sea en suspenso. (FALSO)	873
La concesión de la condenación condicional para penas de prisión que no excedan de los tres años, es una facultad del tribunal que dicta la sentencia, no un derecho del imputado. VERDADERO	874
La condena condicional es viable para las penas de prisión bajo los presupuestos legales. VERDADERO	875
Procede la condena condicional respecto de delitos reprimidos con pena de prisión superior a los tres (3) años. FALSO	876

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La aplicación de la condena condicional no es viable para delitos reprimidos con pena de reclusión. (VERDADERO)	877
La condena condicional es viable para los casos de primera condena a pena de reclusión que no exceda los 3 años. (FALSO) (Arts. 26 a 28)	878
La condenación condicional es viable para las penas de reclusión. (FALSO)	879
Se puede imponer condena condicional para delitos reprimidos, únicamente, con pena de reclusión. FALSO	880
La condena condicional no puede ser otorgada por segunda vez. FALSO	881
La condena condicional podrá ser acordada por segunda vez si el nuevo delito ha sido cometido después de haber transcurrido cuatro (4) años a partir de la fecha de la primera condena firme. FALSO	882

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La condena condicional podrá ser acordada por segunda vez si el nuevo delito ha sido cometido después de haber transcurrido seis (6) años a partir de la fecha de la primera condena firme. FALSO	883
La condena condicional podrá ser acordada por segunda vez si el nuevo delito se ha cometido después de haber transcurrido ocho (8) años a partir de la fecha de la primera condena firme, plazo que se elevara a 10 años, si ambos delitos fueren dolosos. VERDADERO	884
Se podrá conceder una segunda condena condicional al reo, transcurridos cuatro (4) años, si ambos delitos fuesen dolosos. (FALSO)	885
Se podrá conceder una segunda condena condicional al reo, transcurridos ocho (8) años si ambos delitos fuesen dolosos. (FALSO)	886
El código penal establece un sistema de reincidencia ficta. (FALSO) (Reincidencia real)	887
El instituto de la reincidencia es viable para las penas de inhabilitación. FALSO.	888

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El instituto de la reincidencia es viable para las penas de multa. FALSO.	889
El instituto de la reincidencia, en nuestro país, requiere para su configuración que el sujeto haya cumplido, en forma total o parcial, la pena de prisión o reclusión impuesta (reincidencia real). VERDADERO.	890
Nuestro Código Procesal establece un sistema de reincidencia real. (FALSO) Es el Código Penal	891
Sera declarado reincidente quien haya sufrido pena privativa de libertad anterior en calidad de condenado. (VERDADERO)	892
Sera declarado reincidente quien haya sufrido privación de la libertad anterior en calidad de procesado con prisión preventiva. F	893
La acción penal por delito reprimido con multa no podrá extinguirse por el pago de esta una vez iniciado el juicio. (VERDADERO)	894

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La acción penal por delito reprimido con multa se extinguirá en cualquier estado de la instrucción y mientras no se haya iniciado el juicio, por el pago voluntario del mínimo de la multa correspondiente y la reparación de los daños causados por el delito. VERDADERO	895
La acción penal por delito reprimido con multa se extinguirá una vez iniciado el juicio por el pago voluntario del mínimo de la multa correspondiente. F Mientras no se haya iniciado el juicio	896
La amnistía extinguirá la acción penal y hará cesar la condena y todos sus efectos, con excepción de las indemnizaciones debidas a los particulares. VERDADERO	897
El avenimiento es una causal de exclusión de la acción penal. (FALSO).	898
El indulto del reo extinguirá el delito y la pena F (p 140)	899
El indulto del reo extinguirá la pena y sus efectos, con excepción de las indemnizaciones debidas a particulares. (VERDADERO).	900

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La acción penal se extingue por la muerte del imputado. VERDADERO	901
La pena de multa prescribe a los dos años. VERDADERO	902
El dictado de la sentencia condenatoria, aunque no se encuentre firme, es causal de interrupción de la prescripción de la acción penal. VERDADERO	903
El primer llamado efectuado a una persona, en el marco de un proceso judicial, con el objeto de recibirle declaración indagatoria por el delito investigado, es causal de interrupción de la prescripción de la acción penal. VERDADERA	904
El requerimiento de elevación a juicio es causal de interrupción de la prescripción de la acción penal. VERDADERA (PÁG 152 – 4.1)	905
La acción penal prescribirá a los diez (10) años, cuando se trate de delitos cuya pena fuere la reclusión o prisión perpetua. (FALSO).	906

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La acción penal prescribirá a los quince (15) años, cuando se trate de delitos cuya pena fuere la reclusión o prisión perpetua. (VERDADERO).	907
La acción penal prescribirá a los veinte (20) años, cuando se trate de delitos cuya pena fuere la reclusión o prisión perpetua. (FALSO).	908
La comisión de otro delito suspende la prescripción de la acción. (FALSO) (Se interrumpe)	909
La prescripción de la acción penal se interrumpe en los casos de los delitos para cuyo juzgamiento sea necesaria la resolución de cuestiones prejudiciales. FALSO(SE SUSPENDE NO SE INTERRUMPE)	910
La prescripción de la acción penal se interrumpe por el dictado de auto de procesamiento del imputado. VERDADERO	911
La prescripción de la acción penal se interrumpe por el dictado de auto de procesamiento y prisión preventiva del imputado. VERDADERO	912

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La prescripción de la acción penal se interrumpe por la declaración de rebeldía del imputado. FALSO	913
La prescripción de la acción penal se suspende en los casos de los delitos para cuyo juzgamiento sea necesaria la resolución de cuestiones prejudiciales. VERDADERO	914
La prescripción de la acción penal se suspende por el dictado del auto de procesamiento y prisión preventiva del imputado. FALSO (SE INTERRUMPE)	915
La prescripción de la acción se suspende para todos los que hubiesen participado del delito mientras cualquiera de ellos se encuentre desempeñando un cargo público. (VERDADERO)	916
La prescripción es causal de extinción de la acción penal. VERDADERO (Art. 59)	917
La pena de prisión temporal prescribe en un tiempo igual al de la condena VERDADERO	918

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La renuncia del agraviado respecto de los delitos de acción privada es causal de extinción de la acción penal. VERDADERO	919
Cuando un funcionario en ejercicio de sus funciones hubiese participado del delito, procede la suspensión de juicio a prueba. FALSO.	920
Cuando un funcionario público en ejercicio de sus funciones hubiese participado del delito, no procede la suspensión de juicio a prueba. VERDADERO	921
Durante el tiempo de suspensión de juicio a prueba se interrumpe la prescripción de la acción penal. (FALSO)	922
Durante el tiempo de suspensión de juicio a prueba se suspende la prescripción de la acción penal. VERDADERO	923
El imputado de un delito de acción pública reprimido con pena de reclusión o prisión cuyo máximo no exceda los tres (3) años, podrá solicitar la suspensión del juicio a prueba, siempre que se den el resto de los requisitos exigidos por la norma. VERDADERO.	924

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
El tiempo de la suspensión de juicio a prueba será fijado por el tribunal entre uno (1) y tres (3) años, según la gravedad del delito. VERDADERO	925
La suspensión de juicio a prueba hará inaplicable al caso las reglas de pre-judicialidad previstas en el Código Civil. (VERDADERO)	926
La suspensión de juicio a prueba no es viable para delitos cuya pena mínima exceda los 3 años de prisión. VERDADERA (ART 76 BIS)	927
La suspensión de juicio a prueba no es viable para delitos cuyo mínimo de pena, en abstracto, supere los tres años de prisión o reclusión. (FALSO)	928
La suspensión de juicio a prueba no puede concederse por segunda vez, en ningún caso. FALSO	929
La suspensión de juicio a prueba puede concederse por segunda vez transcurridos 4 años a partir de la fecha de expiración del plazo por el cual hubiese sido suspendido el juicio en el proceso anterior. (FALSO) 8 años tienen que transcurrir	930

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
La suspensión del proceso a prueba no es viable para delitos cuyo monto mínimo exceda, en concreto, los tres años de prisión. VERDADERO	931
La suspensión del proceso a prueba no es viable para el delito de homicidio simple, que prevé un mínimo de pena de ocho años de prisión o reclusión.V	932
La suspensión del proceso a prueba persigue, entre otras cosas, dar participación a la víctima y protegerla a través de la reparación del daño. VERDADERO	933
La suspensión del proceso a prueba persigue, entre otras cosas, evitar que se estigmatice al reo mediante la imposición de penas de corta duración. VERDADERO	934
No procede la suspensión de juicio a prueba respecto de los delitos reprimidos con inhabilitación. VERDADERO	935
Para la concesión de la suspensión de juicio a prueba el imputado deberá confesar la comisión del delito. (FALSO)	936

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Para la concesión de la suspensión de juicio a prueba, el imputado no deberá necesariamente abandonar en favor del estado los bienes que presumiblemente resultaran decomisados de recaer condena. (FALSO) 76 bis	937
Procede la suspensión de juicio a prueba cuando un funcionario público, en el ejercicio de sus funciones, hubiese participado en el delito (FALSO)	938
Procede la suspensión de juicio a prueba respecto de los delitos reprimidos con pena de inhabilitación. (FALSO)	939
La obligación de reparar el daño es solidaria entre todos los responsables del delito. (VERDADERO)	940
La obligación de reparar el daño no es solidaria entre todos los responsables del delito. (FALSO)	941
La exclusión de la culpabilidad solo excluye la responsabilidad penal. (VERDADERO).	942

DERECHO PENAL GENERAL - Preguntas final	
<i>Pregunta</i>	<i>Nº</i>
Solamente dan origen a la responsabilidad civil los delitos que causen daño conforme lo establece el art 1068 del Código Civil. (VERDADERO)	943
La sentencia condenatoria podrá ordenar el pago de las costas. (VERDADERO) (ART 29)	944

<i>tag</i>	<i>U</i>
Bien jurídico tutelado	1
Bien jurídico tutelado	1
Bien jurídico tutelado	1
Bien jurídico tutelado	1
Bien jurídico tutelado	1
Bien jurídico tutelado	1

<i>tag</i>	<i>U</i>
Bien jurídico tutelado	1
Criminalización	1
Criminalización	1
Criminalización	1
Criminalización	1
Criminalización	1

<i>tag</i>	<i>U</i>
Derecho Penal	1
Derecho Penal	1
Derecho Penal	1
Derecho Penal	1
Derecho Penal	1
Dogmática penal	1

<i>tag</i>	<i>U</i>
Dogmática penal	1
Dogmática penal	1
Fauerbach	1
Fauerbach	1
Hegel	1
Kant	1

<i>tag</i>	<i>U</i>
Kant	1
Kant	1
Medidas de seguridad	1
Prevención especial	1
Prevención especial	1
Prevención especial	1

<i>tag</i>	<i>U</i>
Prevención especial	1
Prevención especial	1
Prevención general	1
Prevención general	1
Prevención general	1
Prevención general	1

<i>tag</i>	<i>U</i>
Prevención general	1
Prevención general	1
Prevención general	1
Prevención general	1
Prevención general	1
Prevención general	1

<i>tag</i>	<i>U</i>
Prevención general	1
Regla de exclusión	1
Regla de exclusión	1
Regla de exclusión	1
Teoría de la pena	1
Teoría de la retribución moral	1

<i>tag</i>	<i>U</i>
Teoría de la retribución moral	1
Teoría de la retribución moral	1
Teoría del tipo penal	1
Teoría retributiva de la pena	1
Teoría retributiva de la pena	1
Teoría retributiva de la pena	1

<i>tag</i>	<i>U</i>
Teoría retributiva de la pena	1
Teoría retributiva de la pena	1
Teoría retributiva de la pena	1
Teorías de las penas	1
Teorías de las penas	1
Teorías de las penas	1

<i>tag</i>	<i>U</i>
Teorías de las penas	1
Teorías de las penas	1
Teorías de las penas	1
Teorías de las penas	1
Teorías de las penas	1
Teorías de las penas	1

<i>tag</i>	<i>U</i>
Acción dependiente de instancia privada	2
Acción dependiente de instancia privada	2
Acción dependiente de instancia privada	2
Acción dependiente de instancia privada	2
Acción dependiente de instancia privada	2
Acción dependiente de instancia privada	2

<i>tag</i>	<i>U</i>
Acción dependiente de instancia privada	2
Acción dependiente de instancia privada	2
Acción dependiente de instancia privada	2
Acción dependiente de instancia privada	2
Acción dependiente de instancia privada	2
Acción dependiente de instancia privada	2

<i>tag</i>	<i>U</i>
Acción dependiente de instancia privada	2
Acción dependiente de instancia privada	2
Acción privada	2
Acción privada	2
Acción privada	2
Acción privada	2

<i>tag</i>	<i>U</i>
Acción privada	2
Acción privada	2
Acción pública	2
Acción pública	2
Acción pública	2
Acción pública	2

<i>tag</i>	<i>U</i>
Acción pública	2
Delito e injusto penal	2
Delito e injusto penal	2
Delito e injusto penal	2
Delito e injusto penal	2
Delito e injusto penal	2

<i>tag</i>	<i>U</i>
Delito e injusto penal	2
Derecho Penal - Relaciones	2
Derecho Penal - Relaciones	2
Derecho Penal - Relaciones	2
Derecho Penal - Relaciones	2
Derecho Penal - Relaciones	2

<i>tag</i>	<i>U</i>
Principio de culpabilidad	2
Principio de culpabilidad	2
Principio de culpabilidad	2
Principio de culpabilidad	2
Principio de culpabilidad	2
Principio de culpabilidad	2

<i>tag</i>	<i>U</i>
Analogía	3
Analogía	3
Analogía	3
Analogía	3
Analogía	3
Analogía	3

<i>tag</i>	<i>U</i>
Analogía	3
Derecho a no declarar	3
Derecho penal de acto y autor	3
Derecho penal de acto y autor	3
Derecho penal de acto y autor	3
Derecho penal de acto y autor	3

<i>tag</i>	<i>U</i>
Derecho penal de acto y autor	3
Derecho penal de acto y autor	3
Derecho penal de acto y autor	3
Derecho penal de acto y autor	3
Derecho penal de acto y autor	3
Derecho penal de acto y autor	3

<i>tag</i>	<i>U</i>
Fin de la pena	3
Fin de la pena	3
Fin de la pena	3
Fin de la pena	3
Fuentes	3
Fuentes	3

<i>tag</i>	<i>U</i>
Fuentes	3
Fuentes	3
Fuentes	3
Fuentes	3
Fuentes	3
Fuentes	3

<i>tag</i>	<i>U</i>
Fuentes	3
Fuentes	3
Fuentes	3
Fuentes	3
Fuentes	3
Fuentes	3

<i>tag</i>	<i>U</i>
Fuentes	3
Fuentes	3
Fuentes	3
Fuentes	3
Fuentes	3
In dubio pro reo	3

<i>tag</i>	<i>U</i>
Juez natural	3
Lex praevia	3
Lex scripta	3
Lex stricta	3
Ley en blanco	3
Ley en blanco	3

<i>tag</i>	<i>U</i>
Ley en blanco	3
Ley en blanco	3
Ley en blanco	3
Ley en blanco	3
Principio de debido proceso	3
Principio de debido proceso	3

<i>tag</i>	<i>U</i>
Principio de exclusión	3
Principio de inocencia	3
Principio de inocencia	3
Principio de inocencia	3
Principio de intrascendencia	3
Principio de intrascendencia	3

<i>tag</i>	<i>U</i>
Principio de intrascendencia	3
Principio de legalidad	3
Principio de legalidad	3
Principio de legalidad	3
Principio de legalidad	3
Principio de legalidad	3

<i>tag</i>	<i>U</i>
Principio de legalidad	3
Principio de legalidad	3
Principio de legalidad	3
Principio de lesividad	3
Principio de lesividad	3
Principio de lesividad	3

<i>tag</i>	<i>U</i>
Principio de lesividad	3
Principio de lesividad	3
Principio de non bis in idem	3
Principio de non bis in idem	3
Principio de non bis in idem	3
Principio de reserva	3

<i>tag</i>	<i>U</i>
Principio de reserva	3
Principio de reserva	3
Principio de reserva	3
Principio de reserva	3
Principio pro homine	3
Asociación diferencial	4

<i>tag</i>	<i>U</i>
Asociación diferencial	4
Contractualismo	4
Contractualismo	4
Criminología positivista	4
Criminología positivista	4
Criminología positivista	4

<i>tag</i>	<i>U</i>
Criminología positivista	4
Criminología positivista	4
Criminología positivista	4
Criminología positivista	4
Criminología positivista	4
Criminología positivista	4

<i>tag</i>	<i>U</i>
Delitos de cuello blanco	4
Delitos de cuello blanco	4
Labelling approach	4
Labelling approach	4
Teoría abolicionista	4
Teoría de las subculturas criminales	4

<i>tag</i>	<i>U</i>
Teorías de las penas	4
Teorías de las penas	4
Teorías de las penas	4
Teorías de las penas	4
Teorías de las penas	4
Teorías de las penas	4

<i>tag</i>	<i>U</i>
Teorías de las penas	4
Teorías de las penas	4
Teorías de las penas	4
Teorías de las penas	4
Teorías de las penas	4
Teorías de las penas	4

<i>tag</i>	<i>U</i>
Teorías de las penas	4
Teorías de las penas	4
Teorías de las penas	4
Teorías de las penas	4
Validez de la ley penal - Lugar	5
Validez de la ley penal - Lugar	5

<i>tag</i>	<i>U</i>
Validez de la ley penal - Lugar	5
Validez de la ley penal - Lugar	5
Validez de la ley penal - Lugar	5
Validez de la ley penal - Lugar	5
Validez de la ley penal - Lugar	5
Validez de la ley penal - Lugar	5

<i>tag</i>	<i>U</i>
Validez de la ley penal - Lugar	5
Validez de la ley penal - Lugar	5
Validez de la ley penal - Lugar	5
Validez de la ley penal - Lugar	5
Validez de la ley penal - Lugar	5
Validez de la ley penal - Lugar	5

<i>tag</i>	<i>U</i>
Validez de la ley penal - Lugar	5
Validez de la ley penal - Lugar	5
Validez de la ley penal - Lugar	5
Validez de la ley penal - Personal	5
Validez de la ley penal - Personal	5
Validez de la ley penal - Personal	5

<i>tag</i>	<i>U</i>
Validez de la ley penal - Personal	5
Validez de la ley penal - Personal	5
Validez de la ley penal - Tiempo	5
Validez de la ley penal - Tiempo	5
Validez de la ley penal - Tiempo	5
Validez de la ley penal - Tiempo	5

<i>tag</i>	<i>U</i>
Validez de la ley penal - Tiempo	5
Validez de la ley penal - Tiempo	5
Validez de la ley penal - Tiempo	5
Validez de la ley penal - Tiempo	5
Validez de la ley penal - Tiempo	5
Validez de la ley penal - Tiempo	5

<i>tag</i>	<i>U</i>
Validez de la ley penal - Tiempo	5
Validez de la ley penal - Tiempo	5
Validez de la ley penal - Tiempo	5
Validez de la ley penal - Tiempo	5
Código Penal	6
Código Penal	6

<i>tag</i>	<i>U</i>
Código Penal	6
Código Penal	6
Código Penal	6
Código Penal	6
Código Penal	6
Código Penal	6

<i>tag</i>	<i>U</i>
Código Penal	6
Código Penal	6
Código Penal	6
Causalistas	7
Causalistas	7
Causalistas	7

<i>tag</i>	<i>U</i>
Causalistas	7
Finalistas	7
Finalistas	7
Finalistas	7
Finalistas	7
Finalistas	7

<i>tag</i>	<i>U</i>
Finalistas	7
Tipicidad	7
Tipo penal	7
Acto reflejo	8
Acto reflejo	8
Acto reflejo	8

<i>tag</i>	<i>U</i>
Acto reflejo	8
Acto reflejo	8
Acto reflejo	8
Acto reflejo	8
Acto reflejo	8
Actos automatizados	8

<i>tag</i>	<i>U</i>
Actos automatizados	8
Actos automatizados	8
Actos automatizados	8
Actos semiautomáticos	8
Actos semiautomáticos	8
Causalistas	8

<i>tag</i>	<i>U</i>
Causas de exclusión de la acción	8
Consciencia turbada	8
Consciencia turbada	8
Delitos	8
Delitos	8
Delitos	8

<i>tag</i>	<i>U</i>
Dolo	8
Dolo	8
Elementos de la conducta	8
Epilepsia	8
Finalistas	8
Finalistas	8

<i>tag</i>	<i>U</i>
Finalistas	8
Finalistas	8
Fuerza física irresistible	8
Fuerza física irresistible	8
Fuerza física irresistible	8
Fuerza física irresistible	8

<i>tag</i>	<i>U</i>
Fuerza física irresistible	8
Fuerza física irresistible	8
Fuerza física irresistible	8
Fuerza física irresistible	8
Fuerza física irresistible	8
Fuerza física irresistible	8

<i>tag</i>	<i>U</i>
Fuerza física irresistible	8
Fuerza física irresistible	8
Fuerza física irresistible	8
Fuerza física irresistible	8
Inconsciencia absoluta	8
Inconsciencia absoluta	8

<i>tag</i>	<i>U</i>
Inconsciencia absoluta	8
Involuntabilidad	8
Involuntabilidad	8
Personas jurídicas	8
Personas jurídicas	8
Reacciones en cortocircuito	8

<i>tag</i>	<i>U</i>
Reacciones en cortocircuito	8
Reacciones en cortocircuito	8
Reacciones en cortocircuito	8
Reacciones en cortocircuito	8
Reacciones en cortocircuito	8
Reacciones semi automáticas	8

<i>tag</i>	<i>U</i>
Reacciones semi automáticas	8
Teoría final de la acción	8
Teoría final de la acción	8
Teoría final de la acción	8
Teoría final de la acción	8
Teoría final de la acción	8

<i>tag</i>	<i>U</i>
Teoría funcionalist a	8
Voluntad	8
Voluntad	8
Voluntad	8
Aberractio ictus	9
Aberractio ictus	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Aberratio ictus	9
Aberratio ictus	9
Aberratio ictus	9
Aberratio ictus	9
Aberratio ictus	9
Aberratio ictus	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Competencia de la víctima	9
Competencia de la víctima	9
Delitos comunes	9
Delitos comunes	9
Delitos de lesión	9
Delitos de propia mano	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Delitos de pura actividad	9
Delitos de pura actividad	9
Delitos especiales	9
Delitos especiales	9
Delitos especiales	9
Delitos especiales	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Dolo	9
Dolo - Conoc antijuricida d	9
Dolo - Conoc antijuricida d	9
Dolo - Conoc antijuricida d	9
Dolo - Conoc antijuricida d	9
Dolo - Conoc antijuricida d	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Dolo - Conoc antijuricida d	9
Dolo - Conocimien to	9
Dolo - Conocimien to	9
Dolo - Conocimien to	9
Dolo - Conocimien to	9
Dolo - Conocimien to	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Dolo - Conocimien to	9
Dolo eventual	9
Dolo eventual	9
Dolo eventual	9
Dolo indirecto	9
Dolo indirecto	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Dolo indirecto	9
Dolus generalis	9
Dolus generalis	9
Dolus generalis	9
Dolus generalis	9
Dolus generalis	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Elementos del tipo	9
Elementos del tipo	9
Elementos del tipo	9
Elementos del tipo	9
Error de tipo	9
Error de tipo	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Error de tipo	9
Error de tipo	9
Error de tipo	9
Error de tipo	9
Error de tipo	9
Error de tipo	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Error de tipo	9
Error de tipo	9
Error de tipo	9
Error de tipo	9
Error de tipo	9
Error de tipo	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Error de tipo	9
Error de tipo	9
Error de tipo	9
Error de tipo	9
Error de tipo	9
Error en el objeto	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Error en el objeto	9
Error en el objeto	9
Error en el objeto	9
Error en la persona	9
Error en la persona	9
Error en la persona	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Principio de confianza	9
Principio de confianza	9
Principio de confianza	9
Principio de confianza	9
Principio de confianza	9
Principio de confianza	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Principio de confianza	9
Prohibición de regreso	9
Prohibición de regreso	9
Prohibición de regreso	9
Riesgo desaprobado	9
Riesgo permitido	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Riesgo permitido	9
Riesgo permitido	9
Riesgo permitido	9
Riesgo permitido	9
Riesgo permitido	9
Riesgo permitido	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Riesgo permitido	9
Teoría de la equivalencia de condiciones	9
Teoría de la equivalencia de condiciones	9
Teoría de la equivalencia de condiciones	9
Teoría de la equivalencia de condiciones	9
Teoría de la imputación objetiva	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Teoría de la imputación objetiva	9
Teoría de la imputación objetiva	9
Teoría de la imputación objetiva	9
Teoría de la imputación objetiva	9
Teoría de la imputación objetiva	9
Teoría de la imputación objetiva	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Teoría de la imputación objetiva	9
Teoría de la imputación objetiva	9
Teoría de la imputación objetiva	9
Teoría de la imputación objetiva	9
Teoría de la imputación objetiva	9
Teoría de la imputación objetiva	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Teoría de la imputación objetiva	9
Teoría formal objetiva	9
Teoría formal objetiva	9
Tipicidad conglobante	9
Tipicidad conglobante	9
Tipicidad conglobante	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Tipicidad conglobante	9
Tipicidad conglobante	9
Tipicidad conglobante	9
Tipicidad conglobante	9
Tipos penales	9
Tipos penales	9

<i>tag</i>	<i>U</i>
Tipos penales	9
Agresión de un animal	10
Agresión de un animal	10
Antijuricidad	10
Antijuricidad	10
Causa de justificación	10

<i>tag</i>	<i>U</i>
Causas de justificación	10
Causas de justificación	10
Causas de justificación	10
Causas de justificación	10
Causas de justificación	10
Causas de justificación	10

<i>tag</i>	<i>U</i>
Consentimiento del ofendido	10
Consentimiento del ofendido	10
Cumplimiento de un deber	10
Error de prohibición	10
Error de prohibición	10
Error de prohibición	10

<i>tag</i>	<i>U</i>
Exceder los límites de la ley	10
Exceder los límites de la ley	10
Exceder los límites de la ley	10
Exceder los límites de la ley	10
Exceder los límites de la ley	10
Exceder los límites de la ley	10

<i>tag</i>	<i>U</i>
Exceder los límites de la ley	10
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10

<i>tag</i>	<i>U</i>
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10

<i>tag</i>	<i>U</i>
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10

<i>tag</i>	<i>U</i>
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10
Legítima defensa	10
Lesiones por medicina	10
Lesiones por medicina	10

<i>tag</i>	<i>U</i>
Necesidad justificante	10
Necesidad justificante	10
Necesidad justificante	10
Necesidad justificante	10
Necesidad justificante	10
Necesidad justificante	10

<i>tag</i>	<i>U</i>
Necesidad justificante	10
Necesidad justificante	10
Necesidad justificante	10
Necesidad justificante	10
Obediencia debida	10
Obediencia debida	10

<i>tag</i>	<i>U</i>
Ofendícula	10
Ofendícula	10
Alteraciones morbosas	11
Alteraciones morbosas	11
Alteraciones morbosas	11
Alteraciones morbosas	11

<i>tag</i>	<i>U</i>
Alteraciones morbosas	11
Amenazas	11
Amenazas	11
Amenazas	11
Amenazas	11
Amenazas	11

<i>tag</i>	<i>U</i>
Amenazas	11
Amenazas	11
Causas de inculpabilidad	11
Causas de inculpabilidad	11
Coacción	11
Coacción	11

<i>tag</i>	<i>U</i>
Error culturalmente condicionado	11
Error culturalmente condicionado	11
Error de comprensión	11
Error de comprensión	11
Error de comprensión	11
Error de comprensión	11

<i>tag</i>	<i>U</i>
Error de comprensión	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11

<i>tag</i>	<i>U</i>
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11

<i>tag</i>	<i>U</i>
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11

<i>tag</i>	<i>U</i>
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11
Error de prohibición	11

<i>tag</i>	<i>U</i>
Error de prohibición	11
Error de prohibición - Justificación	11
Error de prohibición - Justificación	11
Error de prohibición - Justificación	11
Error de prohibición - Justificación	11
Error de prohibición - Justificación	11

<i>tag</i>	<i>U</i>
Error de prohibición - Justificación	11
Exclusión de la acción	11
Ignoración de derecho	11
Imputabilidad	11
Inimputabilidad	11
Insuficiencia de sus facultades	11

<i>tag</i>	<i>U</i>
Insuficiencia de sus facultades	11
Insuficiencia de sus facultades	11
Insuficiencia de sus facultades	11
Insuficiencia de sus facultades	11
Insuficiencia de sus facultades	11
Menores	11

<i>tag</i>	<i>U</i>
Menores	11
Menores	11
Menores	11
Menores	11
Menores	11
Menores	11

<i>tag</i>	<i>U</i>
Menores	11
Menores	11
Menores	11
Menores	11
Menores	11
Menores	11

<i>tag</i>	<i>U</i>
Menores	11
Menores	11
Menores	11
Menores	11
Menores	11
Necesidad disculpante	11

<i>tag</i>	<i>U</i>
Necesidad disculpante	11
Necesidad disculpante	11
Necesidad disculpante	11
Psicopatías endógenas	11
Teoría normativa de la culpabilidad	11
Teoría normativa de la culpabilidad	11

<i>tag</i>	<i>U</i>
Teoría psicológica de la culpabilidad	11
Teoría psicológica de la culpabilidad	11
Excusas absolutorias	12
Excusas absolutorias	12
Punibilidad	12
Punibilidad	12

<i>tag</i>	<i>U</i>
Delito imposible	13
Delito imposible	13
Delito imposible	13
Delito imposible	13
Tentativa	13
Tentativa	13

<i>tag</i>	<i>U</i>
Tentativa	13
Tentativa	13
Tentativa	13
Tentativa	13
Tentativa	13
Tentativa	13

<i>tag</i>	<i>U</i>
Tentativa	13
Tentativa	13
Tentativa	13
Tentativa	13
Tentativa	13
Tentativa	13

<i>tag</i>	<i>U</i>
Tentativa	13
Tentativa	13
Tentativa	13
Tentativa	13
Tentativa	13
Agente provocador	14

<i>tag</i>	<i>U</i>
Agente provocador	14
Autoría	14
Autoría	14
Autoría	14
Autoría	14
Autoría	14

<i>tag</i>	<i>U</i>
Autoría	14
Autoría	14
Autoría	14
Autoría	14
Autoría	14
Autoría	14

<i>tag</i>	<i>U</i>
Autoría	14
Autoría	14
Autoría colateral	14
Autoría convergent e	14
Coautor	14
Coautor	14

<i>tag</i>	<i>U</i>
Coautor	14
Coautor	14
Instigador	14
Instigador	14
Instigador	14
Instigador	14

<i>tag</i>	<i>U</i>
Instigador	14
Instigador	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14

<i>tag</i>	<i>U</i>
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14

<i>tag</i>	<i>U</i>
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14

<i>tag</i>	<i>U</i>
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14

<i>tag</i>	<i>U</i>
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14

<i>tag</i>	<i>U</i>
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14
Participació n	14

<i>tag</i>	<i>U</i>
Participación	14
Participación	14
Participación	14
Delitos culposos	15
Delitos culposos	15
Delitos culposos	15

<i>tag</i>	<i>U</i>
Delitos culposos	15
Delitos culposos	15
Delitos culposos	15
Delitos culposos	15
Delitos culposos	15
Delitos culposos	15

<i>tag</i>	<i>U</i>
Delitos culposos	15
Delitos culposos	15
Delitos culposos	15
Delitos culposos	15
Delitos culposos	15
Violación del deber de cuidado	15

<i>tag</i>	<i>U</i>
Omisiones impropias	16
Omisiones impropias	16
Omisiones impropias	16
Omisiones impropias	16
Omisiones impropias	16
Omisiones impropias	16

<i>tag</i>	<i>U</i>
Omisiones impropias	16
Omisiones impropias	16
Omisiones propias	16
Omisiones propias	16
Omisiones propias	16
Omisiones propias	16

<i>tag</i>	<i>U</i>
Omisiones propias	16
Omisiones propias	16
Omisiones propias	16
Omisiones propias	16
Participación en delito omisivo	16
Participación en delito omisivo	16

<i>tag</i>	<i>U</i>
Posición de garante	16
Posición de garante	16
Posición de garante	16
Posición de garante	16
Posición de garante	16
Concurso aparente de leyes	17

<i>tag</i>	<i>U</i>
Concurso aparente de leyes	17
Concurso aparente de leyes	17
Concurso aparente de leyes	17
Concurso aparente de leyes	17
Concurso aparente de leyes	17
Concurso aparente de leyes	17

<i>tag</i>	<i>U</i>
Concurso aparente de leyes	17
Concurso aparente de leyes	17
Concurso aparente de leyes	17
Concurso aparente de leyes	17
Concurso aparente de leyes	17
Concurso de delitos	17

<i>tag</i>	<i>U</i>
Concurso de delitos	17
Concurso de delitos	17
Concurso de delitos	17
Concurso de delitos	17
Concurso ideal de delitos	17
Concurso ideal de delitos	17

<i>tag</i>	<i>U</i>
Concurso ideal de delitos	17
Concurso ideal de delitos	17
Concurso ideal de delitos	17
Concurso real de delitos	17
Concurso real de delitos	17
Concurso real de delitos	17

<i>tag</i>	<i>U</i>
Unificación de condenas	17
Unificación de penas	17
Arresto	18
Arresto	18
Condenas	18
Condenas	18

<i>tag</i>	<i>U</i>
Decomiso	18
Decomiso	18
Decomiso	18
Decomiso	18
Decomiso	18
Detención domiciliaria	18

<i>tag</i>	<i>U</i>
Detención domiciliaria	18
Detención domiciliaria	18
Detención domiciliaria	18
Detención domiciliaria	18
Detención domiciliaria	18
Detención domiciliaria	18

<i>tag</i>	<i>U</i>
Detención domiciliaria	18
Detención domiciliaria	18
Detención domiciliaria	18
Inhabilitación	18
Inhabilitación	18
Inhabilitación	18

<i>tag</i>	<i>U</i>
Inhabilitación	18
Medidas de seguridad	18
Medidas de seguridad	18
Medidas de seguridad	18
Medidas de seguridad	18
Medidas de seguridad	18

<i>tag</i>	<i>U</i>
Medidas de seguridad	18
Medidas de seguridad	18
Multa	18
Multa	18
Multa	18
Multa	18

<i>tag</i>	<i>U</i>
Multa	18
Multa	18
Multa	18
Pena de muerte	18
Pena de muerte	18
Pena de muerte	18

<i>tag</i>	<i>U</i>
Penas	18
Penas accesorias	18
Penas accesorias	18
Penas accesorias	18
Penas accesorias	18
Penas accesorias	18

<i>tag</i>	<i>U</i>
Penas accesorias	18
Penas accesorias	18
Penas accesorias	18
Penas accesorias	18
Penas accesorias	18
Penas accesorias	18

<i>tag</i>	<i>U</i>
Penas accesorias	18
Penas accesorias	18
Penas accesorias	18
Prisión	18
Prisión	18
Prisión y reclusión	18

<i>tag</i>	<i>U</i>
Reclusión	18
Reclusión	18
Reclusión	18
Agravantes y atenuantes	19
Agravantes y atenuantes	19
Agravantes y atenuantes	19

<i>tag</i>	<i>U</i>
Libertad condicional	20
Libertad condicional	20
Libertad condicional	20
Libertad condicional	20
Libertad condicional	20
Libertad condicional	20

<i>tag</i>	<i>U</i>
Libertad condicional	20
Libertad condicional	20
Libertad condicional	20
Libertad condicional - Reincidentes	20
Libertad condicional - Reincidentes	20
Libertad condicional - Reincidentes	20

<i>tag</i>	<i>U</i>
Libertad condicional revocada	20
Libertad condicional revocada	20
Libertad condicional revocada	20
Condena condicional	21
Condena condicional	21
Condena condicional	21

<i>tag</i>	<i>U</i>
Condena condicional	21
Condena condicional	21
Condena condicional	21
Condena condicional	21
Condena condicional - Inhabilitación	21
Condena condicional - Inhabilitación	21

<i>tag</i>	<i>U</i>
Condena condicional - Multa	21
Condena condicional - Multa	21
Condena condicional - Prisión	21
Condena condicional - Prisión	21
Condena condicional - Prisión	21
Condena condicional - Prisión	21

<i>tag</i>	<i>U</i>
Condena condicional - Reclusión	21
Condena condicional - Reclusión	21
Condena condicional - Reclusión	21
Condena condicional - Reclusión	21
Segunda condena condicional	21
Segunda condena condicional	21

<i>tag</i>	<i>U</i>
Segunda condena condicional	21
Segunda condena condicional	21
Segunda condena condicional	21
Segunda condena condicional	21
Reincidenci a	22
Reincidenci a	22

<i>tag</i>	<i>U</i>
Reincidencia	22
Reincidencia	22
Reincidencia	22
Reincidencia	22
Reincidencia	22
Acción por multa	23

<i>tag</i>	<i>U</i>
Acción por multa	23
Acción por multa	23
Amnistía	23
Avenimiento	23
Indulto	23
Indulto	23

<i>tag</i>	<i>U</i>
Muerte del imputado	23
Multa - Prescripción	23
Prescripción	23
Prescripción	23
Prescripción	23
Prescripción	23

<i>tag</i>	<i>U</i>
Prescripció n	23
Prescripció n	23
Prescripció n	23
Prescripció n	23
Prescripció n	23
Prescripció n	23

<i>tag</i>	<i>U</i>
Prescripció n	23
Prescripció n	23
Prescripció n	23
Prescripció n	23
Prescripció n	23
Prisió - Prescripció n	23

<i>tag</i>	<i>U</i>
Renuncia del agraviado	23
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24

<i>tag</i>	<i>U</i>
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24

<i>tag</i>	<i>U</i>
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24

<i>tag</i>	<i>U</i>
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24
Suspensión de juicio a prueba	24
Reparación del daño	25
Reparación del daño	25
Responsabilidad civil	25

<i>tag</i>	<i>U</i>
Responsabil idad civil	25
Sentencia condenator ia	25